

SOBRE LA LEY 3/2022 , DE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA

Ignacio ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

Departamento de Derecho Constitucional

Facultad de Derecho

Universidad Complutense de Madrid

i.alvarez1@ucm.es

I. INTRODUCCIÓN

El presente artículo es un estudio de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria (en adelante, LCU). El texto se divide en tres secciones. En primer lugar, se repasa el origen del proyecto y su tramitación parlamentaria, haciendo hincapié en las enmiendas planteadas y en los debates que se suscitaron en ambas Cámaras (especialmente en sus Plenos). En segundo lugar, se abordan las novedades más reseñables que introduce la norma, algunas de ellas no especialmente novedosas, desde la óptica de las Normas de Convivencia que regula. En tercer lugar, se hace un análisis reflexivo de todo ello a la luz del principio de libertad, donde se dará entrada a diferentes argumentos de algunos pensadores que han puesto seriamente en tela de juicio la filosofía subyacente de leyes como la aquí se glosa. Finalmente, se aporta una conclusión a modo de broche final que sintetiza los hallazgos resultantes.

II. ORIGEN Y TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA

La LCU trae causa de un proyecto de ley del Gobierno¹. Formaba parte de un paquete legislativo más ambicioso, integrado por la Ley Orgánica

¹ La única reacción doctrinal que se ha podido encontrar sobre el proyecto en sí mismo considerado es la de R. MARTÍN MORALES, «El sistema de garantías de derechos y libertades en el ámbito universitario. Un estudio a la luz del Proyecto de Ley de Convivencia Universitaria», *Diario La Ley*, núm. 9952 (15) de noviembre de 2021. El autor no formula críticas y elogia el modelo de mediación que contemplaba.

nica del Sistema Universitario (la que ha acabado por ser la LOSU) y por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios y el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, estos ya en vigor en nuestro ordenamiento, ambos aprobados por el Ministerio de Universidades.

Una de las características comunes de los debates parlamentarios que ahora se estudiarán es la advertencia de que esta forma de legislar es lesiva del principio de seguridad jurídica y del principio de jerarquía normativa, lesionándose así la cláusula del Estado de Derecho (art. 1.1. CE en relación con el art. 9.3 CE, entre otros).

Para conocer qué sucedió en sede parlamentaria, qué posturas se defendieron, qué argumentos se esgrimieron y cuáles fueron las principales polémicas suscitadas dividiremos el análisis en dos bloques, que tienen que ver con lo acaecido en el Congreso de los Diputados y con lo acaecido en el Senado. Debemos anotar desde este momento que el proyecto de ley fue ampliamente contestado, hasta el punto de que el proyecto final fue votado en contra por 108 parlamentarios.

1. La tramitación en el Congreso de los Diputados

El 17 de septiembre de 2021 el proyecto entra en la Cámara Baja, quien remite los trabajos a la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, con competencia legislativa plena a los efectos. Además, se abre el plazo pertinente para introducir enmiendas al articulado. Desde este momento, el proyecto de ley sufre algunos cambios. El apartado dedicado a las «definiciones» sobre la mediación (art. 2) desaparece. Se añade un apartado nuevo donde se vela por proteger la libertad de expresión, así como la libertad de reunión, manifestación y huelga (art. 3.5). Respecto a los llamados «mecanismos alternativos de solución», se elimina la propuesta del Gobierno (mediación) y se acaba aprobando que sean las Universidades las que creen y regulen las llamadas Comisiones de Convivencia (arts. 5 y 6). Estas últimas quedaban plasmadas de forma más prolífica en el proyecto gubernamental que en el texto definitivamente aprobado. Además, se añade a la redacción final lo que se entenderá por «fraude académico» [art. 11, apartado g)], y desaparece una excepción concreta que podría

motivar las más duras sanciones: la de actuar fraudulentamente en cualquiera de las evaluaciones por parte del alumno. Volveremos a este punto después. El proyecto también prevé su aplicación de forma subsidiaria a los alumnos de los Centros Universitarios de la Defensa, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, en lo que hace a su régimen académico y siempre que no esté incluido en su régimen jurídico (Disposiciones Adicionales primera y segunda).

Las enmiendas presentadas fueron 117. Y una de ellas de especial calado, por ser una enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno. En efecto, el Grupo Parlamentario Popular centra su argumentación en que la primera ley del paquete normativo debía ser la LOSU, no la LCU, por lo que se genera un «caos en el desarrollo normativo». El orden de los factores sí altera el producto y obliga a cuestionar la oportunidad de la ley, dirán los populares, amén de reprobar que se haya omitido la solicitud del dictamen del Consejo de Estado. La LCU debía ser un apartado de la LOSU, velando en su regulación por garantizar el principio de neutralidad universitaria y no, como sucede con el proyecto, maquillando su letra con términos amables como «convivencia, mediación o feminismo».

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos plantea enmiendas parciales al texto. Plantea introducir el principio de neutralidad institucional de la Universidad y hablar de «personas mediadoras». Cree que debe endurecerse la sanción por daños graves al patrimonio universitario o a terceros durante reuniones o manifestaciones con la pérdida durante dos años de cualquier ayuda económica de la Universidad. También plantea la necesidad de sancionar a profesores u órganos rectores que incumplan ese deber de neutralidad en cuanto miembros de órganos de gobierno y/o representación.

Entiende también el grupo que las Normas de Convivencia deben incluir el respeto a la ciudadanía democrática y la solidaridad, el mérito y la capacidad, y la preservación del medioambiente. También defiende incorporar el principio de lealtad a la Universidad. Cree que los «escraches» o las «cancelaciones» deben ser infracciones muy graves y sancionadas de igual manera, si se realizan usando la fuerza, al igual que distribuir drogas en los campus o *hackear* equipos informáticos. Si se «obstaculizan» tales actos la infracción sería grave. Al igual que la sustracción o deterioro del patrimonio bibliográfico.

El Grupo Parlamentario Plural propone modificar términos que considera «banales», empezando por lo atinente a la mediación, a buena

parte de la Exposición de Motivos, y a las Normas de Convivencia. Plantea reforzar la potestad disciplinaria y sancionadora de las Universidades y hacer de la LCU una ley de mínimos. Aboga por simplificar el texto y eludir «excesos regulatorios», apostando por eliminar las Normas de Convivencia y la Comisión de Convivencia y que sean las propias Universidades, basándose en la autonomía universitaria, las que procedan en tal sentido si así lo estiman². También apuesta por eliminar cosas superfluas que nada tienen que ver con la convivencia universitaria como «el enfoque de género». Otro tanto proponen con la mediación, el procedimiento disciplinario, sus principios, las medidas provisionales y el procedimiento ante la Comisión de Convivencia.

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, y el Grupo Republicano presentan algunas enmiendas. Abogan por eliminar toda referencia al proceso de mediación, y defienden (algo) la autonomía universitaria. Estos grupos proponen que se incluya específicamente la protección del derecho a la libertad de expresión, de reunión, de manifestación y de huelga y precisar mejor qué se entiende por patrimonio de la Universidad a efectos del régimen sancionador por su posible sustracción, deterioro o quiebra. También apuestan por reforzar la garantía de la libertad de cátedra, enseñanza y expresión académica.

El Grupo Parlamentario Vasco quiere más protagonismo de las Comunidades Autónomas y, en ese sentido, firma cambiar el título competencial pues entiende que la LCU no tiene que ver con los apartados 1 y 18 del art. 149 CE.

El Grupo Parlamentario Popular también planteó diversas enmiendas parciales al articulado. Cree necesario adaptar la Exposición de Motivos para que haga mayor hincapié en los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades de los estudiantes. Ese apartado también debería decir que algunas Universidades ya gozan de instrumentos de convivencia en ejercicio de su autonomía. Recuerdan la necesidad de respetar el mandato constitucional de seguridad jurídica, así como hacer que las Normas de Convivencia graviten en torno a los valores cons-

² Una monografía imprescindible para saber qué significa, constitucionalmente hablando, la autonomía universitaria es la de I. TORRES MURO, *La autonomía universitaria. Aspectos constitucionales*, Madrid, CEPC, 2005. El autor entiende que dicha autonomía debe estar siempre al servicio de la libertad académica y de cátedra, pp. 53 y ss. Por su parte, García Pelayo ya advirtió, en el momento constituyente, que la autonomía no puede ser entendida como un «derecho natural» de la Universidad, pues entrañaría numerosos problemas prácticos, especialmente a la luz de la libertad de enseñanza. *Vid.* M. GARCÍA PELAYO, *Inédito sobre la Constitución de 1978*, Madrid, Tecnos, 2021, p. 81.

titucionales explicitados en el art. 1.1 CE. Además, propone que se atienda a las verdaderas taras del proyecto (las normas sobre confidencialidad deben ser claras y contundentes), proteger específicamente a las personas con discapacidad e incluir que todo tipo de violencia debe quedar proscrita de la Universidad, protegiendo a la comunidad universitaria de posible discriminación por motivos ideológicos. El Grupo recuerda las agresiones que sufrieron, en aquellos días, los miembros de *S'ha acabat!*, así como ciertos profesores, agresiones tanto verbales como físicas.

También defienden una enmienda que prevea explícitamente el fraude académico y otra que elimine la Disposición Adicional tercera, puesto que los populares entienden que las universidades públicas no pueden desarrollar las ingentes cantidades burocrática que la nueva norma les impone sin un aumento de la financiación y del personal (cuestión en la que el Proyecto parece asumir el «*a coste cero*» para gestionar obligaciones que antes no existían).

El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos presentan enmiendas parciales conjuntas. Una es que las Normas de Convivencia prevean expresamente la posibilidad de adoptar acciones positivas en favor de los colectivos vulnerables. Otra es incluir una protección específica de las personas con discapacidad. Además, proponen la creación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, puesto que —arguyen— el espíritu de la norma no debe ser solo punitivo.

Finalmente, el Grupo Parlamentario VOX despliega una batería de propuestas alternativas. Por un lado, apuesta por cambiar el lenguaje en el que está redactado el proyecto. No hablar de «personas mediadoras» sino de «mediadores», puesto que solo las personas pueden serlo y en aras de la eficacia del lenguaje, la economía, la concisión y el carácter inclusivo del masculino gramatical. Citan el conocido informe de la RAE, de 2020, donde se dijo que la Constitución se ajusta plenamente a la gramática española y la previsión de dicho masculino gramatical es perfectamente válido por inclusivo. En sentido similar, proponen cambiar «estudiante» por «estudiante».

Aduce el grupo que la Exposición de Motivos debe ser modificada en profundidad. La Universidad es el espacio de formación integral de los estudiantes, no el lugar donde las «leyes de género» tengan cabida, puesto que a tal fin se necesita mayor neutralidad y objetividad, y no olvidar, como hace el proyecto, el Estatuto del Estudiante, aprobado por Real Decreto en el año 2010 y que ya contemplaba una serie de disposiciones respecto a la convivencia universitaria (arts. 44 y ss). Las Normas de Convivencia tam-

bien deben ser revisadas en profundidad, a su juicio. Básicamente debería eliminarse su contenido actual y plasmar el art. 14 CE, donde se protege a todos los ciudadanos de cualquier discriminación.

Cree que debe ser infracción muy grave el plagio de tesis doctorales, entre otros trabajos de investigación, y que dicha responsabilidad se extienda más allá de la consecución del grado de doctor. Cita hasta tres ministros alemanes que dimitieron, muchos años después, cuando se constató que habían plagiado algunas partes de sus trabajos. Los parlamentarios de VOX creen que se debe proteger mejor los valores constitucionales en la LCU, especialmente las libertades, y eliminar las alusiones a la legislación de género. Bastaría, a su mejor entender, con incluir el art. 14 CE. Es más, siempre a su juicio, tales consideraciones «de género» vulneran la igualdad frontalmente porque esta debería entenderse como el derecho y la garantía objetiva que nos permite ejercer el resto de los derechos. Otro tanto cree respecto a la legislación contra la violencia de género, haciendo eco del voto particular que cinco magistrados constitucionales dictaron a la STC 59/2008.

Para la Comisión de Convivencia creen que el mejor sistema es el de representación ponderada de los sectores universitarios (estudiantes, PDI, PAS) y en todo caso la mayoría debería corresponder a los profesores doctores con vinculación permanente. El profesorado también será objeto de protección reforzada, en la medida en que creen que debería incluirse como falta muy grave «realizar actos que atenten gravemente contra el prestigio y la autoridad» del mismo. De nuevo inciden en que las «letanías discriminatorias» se eliminen del texto y se plasme el contenido del art. 14 CE. Y en considerar faltas muy graves los actos de conferenciantes basados en la libre expresión e incluso la *agnotología*: obras pretendidamente científicas basadas en datos falsos. El Grupo parlamentario realiza una encendida defensa contra la cultura de la cancelación, hablando expresamente de lo sucedido en Cataluña y del famoso escrache a Rosa Díez en la UCM en el año 2010, en el que participaron tanto Iglesias como Errejón.

El Grupo parlamentario *verde* también propone remozar el sistema de sanciones. Así, serían sanciones muy graves la pérdida definitiva de la beca o similares y, si se constata el plagio de un trabajo, se retirará el título que corresponda (Grado, Máster o Doctor). En las sanciones leves también proponen que se pueda amonestar públicamente al infractor. Respecto a la prescripción, creen que las faltas muy graves deben prescribir a los diez años, las graves a los tres y las leves a los seis meses. También abogan

por aumentar el plazo a los tres años para que las Universidades aprueben sus Normas de Convivencia.

El Informe de la Ponencia, evacuado el 23 de noviembre de 2021, informa de que se aceptan algunas de las propuestas anteriormente: se suprime el art. 2, se contemplan las acciones positivas, se protege específicamente a las personas con discapacidad, se añade al protección de la libertad de expresión, reunión y manifestación, se pule el ámbito competencial respecto a las Comunidades Autónomas, se suprimen los arts. 7 y 9 del proyecto, y el fraude académico se contempla como falta muy grave en el art. 14. La Comisión aprueba el texto y lo remite al Senado.

2. La tramitación en el Senado

En la Cámara Alta también se discute la posibilidad de introducir enmiendas. Las dos ramificaciones del debate son, por un lado, el deseo de reforzar la autonomía universitaria y, por otro, garantizar la neutralidad institucional de la Universidad. No obstante, lo primero que se impone en sede parlamentaria es discutir las tres propuestas de voto que se plantean: una por parte de *Ciudadanos*, otra por un senador de *Geroa-Bai* y otra de los *Populares*.

Los primeros entienden que la norma, al ser fruto de un pacto con nacionalistas e independentistas, legitima las violaciones de derechos fundamentales en Cataluña, constatando así que la LCU no resuelve ni esos ni ningún otro problema, los auténticos menoscabos de nuestras libertades, alterando de forma inaceptable los principios básicos del sistema universitario español. El senador vasco propone que la LCU conste de un artículo único que remita a la regulación autonómica y a las Universidades la materia, quienes en ejercicio de su autonomía establecerán su propio régimen disciplinario. Por su parte, los populares insisten en que primero debe ser aprobada la LOSU y luego, en su caso, el resto de las normas. Además, inciden en que no se corrige ninguno de los problemas reales de la convivencia universitaria que se han planteado en España, señaladamente el conflicto abierto en las Universidades catalanas contra los constitucionalistas. Ninguna de las tres propuestas de voto sale adelante.

El Informe de la Ponencia, de 7 de febrero de 2022, acuerda no introducir enmiendas y corrige algunos errores gramaticales y aprueba el texto. Se formulan votos particulares por parte de Ciudadanos, VOX, los nacionalistas, para defender en el Pleno algunas enmiendas, y otro tanto hacen

el parlamentario vasco de Geroa-Bai, el Grupo parlamentario Vasco y el Popular. La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades aprueba el texto propuesto por la Ponencia y el Pleno del Senado, el 16 de febrero de 2022, aprueba el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

3. Los debates parlamentarios

Toca estudiar qué se dijo en los debates parlamentarios que condujeron a la aprobación de la LCU. En ese sentido, dividiremos en dos nuestros análisis. Por un lado, lo dicho en el Congreso de los Diputados. Por otro, lo dicho en el Senado.

a) *Congreso de los Diputados*

Presentado el proyecto, el Congreso lo debatió tanto en el Pleno (el 21 de octubre de 2021), como en Comisión (el 17 de noviembre de 2021), en concreto en la de Ciencia, Innovación y Universidades.

En el Pleno el primero en tomar la palabra es Manuel Castells, por entonces ministro de Universidades. Presentando su proyecto, destaca que gracias al mismo se supera el régimen disciplinario franquista vigente desde 1954 y que en aras de cumplir el art. 25.1 CE no basta con derogarlo, sino que debe hacerse una Ley que completarán reglamentariamente las Universidades completen a posteriori³. Cree que el proyecto es necesario para salvaguardar el principio de igualdad de derechos y deberes y permitir el ejercicio de las libertades constitucionales de los estudiantes. Dice que el texto fue ampliamente consensuado con todos los interlocutores universitarios y que su Ministerio ha puesto especial empeño en revertir la «indefensión jurídica de los estudiantes». Cree importante poder sustituir las sanciones por medidas de carácter educativo o recuperador, tal y como se prevé en el proyecto⁴.

³ Diversos estamentos, especialmente la CRUE, señalaron que hacía falta una nueva norma que derogase dicho Decreto. Los sectores que finalmente recogieron el guante olvidaron que la sana convivencia universitaria se basa, sobre todo, en hacer ver a los estudiantes que necesitan de unas normas que deben ser cumplidas. Así lo defiende voz autorizada como la de R. RIVERO ORTEGA, *El futuro de la Universidad*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2021, pp. 275 y ss. El autor es de la opinión de que es necesario un marco de seriedad y rigor que promueva la cultura del esfuerzo y la meritocracia en la Universidad.

⁴ Quien desee conocer cuál fue la situación de la Universidad española en aquellas

La diputada popular, Sra. Moro Almaraz, defiende la enmienda a la totalidad por la inoportunidad del proyecto (que será la que centre el debate posterior). Perora sobre casos concretos denigrantes, donde se insta a vigilar que los profesores empleen la lengua vernácula del lugar, donde se insulta en el claustro a un Catedrático como Ricardo García Manrique por defender el principio de neutralidad institucional, o donde se produce un brutal ataque que sufrió la carpa de *S'ha acabat!* Se hace eco de la «peligrosa corriente» que recorre los campus universitarios, temiendo que llegue a España con normas como la discutida. Entiende que una cosa es la norma básica de convivencia (el modelo de convivencia se fija en la Constitución) y otra reformular el modelo de convivencia. Manifiesta, en fin, su preocupación por que el proyecto arrincone y denigre al que piensa distinto, abandone la excelencia académica, el rigor intelectual, y el mérito, por la arbitrariedad, el buenismo y lo políticamente correcto.

El diputado Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto y del partido Foro Asturias, respalda la enmienda de devolución. Incide en que la primera ley debía ser la LOSU, y le parece bastante extraño que Unidas Podemos se postule ahora como promotor de la convivencia universitaria, siendo como es el partido de los escraches y las broncas en el ámbito universitario. Recuerda a los agredidos en Cataluña en la UAB por defender la Constitución y manifiesta su desprecio por quienes dan cobertura a la violencia.

El diputado García Adanero, en aquel momento perteneciente a Unión del Pueblo Navarro, también se hace eco de tales incidentes y clama por el silencio del propio ministro de Universidades ante tal atropello, lo cual a su juicio le invalida para vender ley de convivencia alguna. También se hace eco de que días después de tales incidentes se invitó a Oriol Junqueras y pudo este dar su conferencia sin problema alguno.

El diputado Botran Pahissa, de la CUP, defiende que se puedan hacer manifestaciones, pintadas de murales, encierros en facultades y piquetes informativos. Dice que en las universidades catalanas hay un movimiento estudiantil muy potente pero que se demoniza por la «derecha española». Cree que la futura LCU podría disciplinar dicho movimiento con demasiada intensidad.

La diputada Gorospe Elezcano, del PNV, cree que el PP quiere dar un revés contundente al Gobierno, aunque ella entiende que hay un avance

turbulentas décadas de los cincuenta y sesenta, tiene una obra de consulta obligada en J. L. ARANGUREN, *El futuro de la Universidad y otras polémicas*, Madrid, Taurus, 1973.

significativo puesto que pasamos de la disciplina a la convivencia. Defiende más competencias autonómicas, no obstante.

El diputado López-Bas Valero, de Ciudadanos, insiste en que las Universidades no pueden ser lugares de impunidad para el señalamiento nacionalista y apuesta por el diálogo, base de todo saber universitario. Ni Castells ni el Gobierno dijeron nada sobre lo sucedido en la UAB y procede a hacer un repaso de hasta siete incidentes en siete años en diferentes Universidades catalanas (y en una vasca), con escraches, cancelaciones e incluso un intento de retirar el doctorado honoris causa a una civilista de prestigio por haber aceptado ser nombrada magistrada del Tribunal Constitucional. A juicio del parlamentario, no es pasividad, sino connivencia con los violentos y que así solo puedan ir tranquilos a la Universidad quienes se identifiquen con el separatismo y la violencia.

El diputado Rego Candamil, del BNG, se muestra crítico con el Gobierno por no respetar los marcos competenciales y porque ya observa que existen regulaciones parecidas en varios centros universitarios. Además, cree que el proyecto podría lesionar derechos fundamentales como el de manifestación o huelga.

El diputado Miquel i Valentí (PdeCat) aplaude la iniciativa de Castells, aunque se muestra preocupado por «el virus de lo políticamente correcto», que sitúa especialmente en algunas Universidades norteamericanas. Cree que se está produciendo un ataque sistemático a la Academia catalana, pero reconoce que «hay problemas con radicales en universidades catalanas».

La diputada Illamola Dausá (JxCat) no apoya la enmienda popular porque utilizan las universidades para perseguir el catalán o para aumentar la represión política de la disidencia y el independentismo, empleando los campus con fines políticos. Cree que el proyecto llega con cuarenta años de retraso y que en las Universidades el estudiantado y el movimiento estudiantil puedan expresarse libremente.

La diputada Rosique i Saltor (ERC) manifiesta que ha llegado a un acuerdo con el Gobierno y con los partidos que lo integran y, en consecuencia, retiran la enmienda a la totalidad que su grupo había presentado. Informa que ese acuerdo incluye perseguir los piquetes y los murales. El diputado Sánchez Serna (UP) centra su intervención en hacer un canto antifranquista.

El diputado Robles López (VOX) considera que el escrache es en sí mismo una forma intolerable de violencia y que el proyecto preconcibe

la victimización y colectivización de las personas homosexuales cuando el auténtico problema es la violencia política y el odio ideológico.

Finalmente, el diputado García Morís (PSOE) defiende que el PSOE busca prevenir y el PP castigar. Los buenos y los malos, ya se sabe. Defiende la perspectiva de género porque «es una medida en favor de la igualdad», no maquillaje. Reconoce que la LCU no puede dar la espalda a la LOI y a la LOVIOGEN, con lo cual en cierta medida esta ley pretende ser una suerte de ley igualitaria.

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades se reúne el 17 de noviembre de 2021 y ratifica la ponencia designada, aprueba la competencia legislativa plena, cada diputado fija la posición del grupo y no se producen cambios de fondo significativos. Ciudadanos recuerda los dos escraches sufridos por Felipe González en 1993 y en 2016, ambos en la UAM (el primero como presidente del Gobierno).

El diputado Contreras Peláez (VOX) hace saber en su intervención que todas las enmiendas han sido desestimadas, tanto las propuestas por su formación como las propuestas por PP y Ciudadanos. Entiende el catedrático de Filosofía de Derecho por la Universidad de Sevilla que este proyecto fomenta el adoctrinamiento y la propaganda ideológica. En concreto la ideología *woke*. La lucha de clases sustituida por una concepción neomarxista de la lucha de sexos, razas y orientaciones sexuales. Realiza duros ataques contra la forma de infiltrar la igualdad real en el articulado y cree que el proyecto fomenta una idea tóxica: la *campus rape culture*, con cita de una investigación donde se demuestra que tal *cultura* no existe como tal. Sigue que lo que se daba era una *hookup culture* y después algunas se sentían mal por ello. El diputado es alarmista e incluso catástrofista pero luego no quiere aplicar sanciones y apuesta por la mediación, lo cual es una forma muy extraña de luchar contra esas «violencias» en el campus. El diputado expone a las claras cuál cree que es uno de sus problemas: el clima de intimidación ideológica contra todo lo conservador o español. Se promueve una cultura de la cancelación y cita casos conocidos donde tal extremo se ha llevado a cabo impunemente: el caso de *Lora*, el caso *Nogueroles*, el caso *Mayor Oreja*, y el caso *Álvaro de la Torre y Marta Velarde*, entre otros.

Por su parte, los dos diputados *populares* que intervienen, Moro Almaraz y Carazo Hermoso, realizan respectivamente un canto a favor de la Universidad y a la Escuela de Salamanca y un recordatorio de que los problemas de convivencia no existen sino en Universidades donde los constitucionalistas son hostigados y agredidos.

En la votación que sigue solo se acepta la enmienda transaccional núm. 69, propuesta por el PNV, donde se elimina la posibilidad de que el Gobierno pueda dictar reglamentos en desarrollo de la ley. El resto se rechazan.

b) *Senado*

La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, reunida el 8 de febrero de 2022, ratifica la Ponencia. Primero se ventilan los vetos, rechazados todos ellos. Posteriormente se discuten las 106 enmiendas. De nuevo, los aspectos más polémicos se centran en las Universidades catalanas y lo que ha acontecido allí en tiempos recientes. La Comisión acepta el informe de la Ponencia y no introduce enmiendas.

El Pleno, por su parte, se reúne el 16 de febrero de 2022. Interviene el presidente de la Comisión referido, De Lucas Martín, a la sazón catedrático de Filosofía de Derecho, para recordar los postulados de Kant, de las Siete Partidas y defender los valores constitucionales.

Merece la pena destacar la intervención del senador Martínez (Geroa-Bai) puesto que pone el dedo en la llaga de algunas cuestiones universitarias sí resulta acuciante. Dice el senador que leyes así solo sirven para sepultar en burocracia a la Universidad. Los sistemas de excelencia que existen en el mundo académico no hacen eso, sino todo lo contrario: desregular. Miles de horas serán gastadas en hacer papeles y más papeles, en que los plazos se dilaten de forma exasperante, en regular lo mismo para un ratón que para un elefante, en seguir las directrices de Bolonia aunque se haya visto a qué ha conducido, y que si se quiere garantizar de veras aspectos como la movilidad, solo hay que mirar a los gremios profesionales más «móviles», como la Academia norteamericana para ver que no existen normas legales, sino solo los criterios que apruebe cada Universidad.

Por su parte, la senadora Del Brío González (PP) hace un repaso realista de la situación convivencial en nuestras aulas y dice que en España es muy buena y que ya existen mecanismos varios para solventar las diferencias que se susciten, tales como defensores del estudiante, unidades de igualdad y de diversidad y un cada vez más largo etcétera. Resalta que no ha habido demanda social que pida ni esta ni ninguna ley de convivencia universitaria. La mejor convivencial, recuerda la senadora, es la Constitución.

Se rechazan todas las enmiendas y se vota y aprueba finalmente el proyecto. Con 264 votos emitidos, 152 lo son a favor, 108 en contra y 4 abs-

tenciones. Así es como llega el proyecto a ser la hoy en vigor Ley de Convivencia Universitaria.

III. PRINCIPALES NOVEDADES INTRODUCIDAS

La LCU entró en vigor a finales de febrero de 2022. Ya tenemos, pues, un nuevo marco que regula la vida académica en nuestras aulas, pasillos, facultades y demás lugares universitarios. La primera reflexión que viene a la cabeza es rotunda: es mejor dejar al albur de las personas sensatas, razonables y adultas que pueblan la Academia la regulación de dicha convivencia y no poner todas las esperanzas en un norma legal que, con todo, tiene tan buena voluntad como escasa claridad y menos puntería.

Desde el mismo Preámbulo la norma se carga de razones al explicarnos que sirve para derogar un reglamento franquista, que todavía estaba en vigor, y que tanto el Tribunal Supremo como el Defensor del Pueblo habían dicho en varias ocasiones que debía ser derogado. De la misma opinión era el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado⁵.

El preámbulo nos informa de una cosa y su contraria. En efecto, dice que la ley «reformula el modelo de convivencia en el ámbito universitario, regulando a nivel nacional una cuestión que se ha abierto paso en algunas universidades en el ejercicio de su autonomía». Traducido: algunas Universidades ya hacían estas cosas; las copiamos en una ley para toda España y que salga el sol por doquier. Insiste luego en que se pretende que la comunidad universitaria ejerza sus derechos y libertades «a su máxima expresión», creando y protegiendo entornos de convivencia «fijados democráticamente por las propias Universidades». Todo el mundo sabe, tal y como Ricardo Moreno nos ha recordado recientemente, que si quieres educar a las personas para la libertad y la democracia no lo puedes hacer ni con absoluta libertad ni con métodos única y exclusivamente democráticos. Educar, en puridad, tiene mucho que ver con enseñar a cumplir reglas y a disciplinar el carácter para poder ser un ciudadano medianamente versado en la cosa del convivir en sociedad. Si dejas a un niño libre, eso no le educará en absoluto. Le educarán las reglas y los ejemplos⁶.

⁵ Un análisis de dicho reglamento puede verse en J. M.^a ABAD LICERAS, «La picaresca en la Universidad: reflexiones jurisprudenciales sobre la aplicación del reglamento de disciplina académica», *Diario La Ley*, núm. 5610 (12) de septiembre de 2002, pp. 1838 y ss.

⁶ Vid. R. MORENO, *Qué hay de nuevo, Chesterton*, Madrid, Fórcola, 2022, pp. 39 y ss.

La norma establece que debe dictarse respetando el principio de proporcionalidad y con el rango necesario. Dudosamente, toda vez que afecta sin lugar a duda al derecho a la educación y a la libertad de cátedra, entre otros derechos fundamentales. Además, afirma que no establece cargas administrativas a los ciudadanos. No estamos tan seguros de ello, a tenor de lo que se regula —y como se regula— en el articulado.

La primera cuestión que llama poderosamente la atención es la confusión que preside el texto. Para saber a quién y cómo se debe aplicar esta norma poco menos que hay que hacer un Máster (o dos). Dice el art. 2 que la ley se aplica a la «comunidad universitaria», pero de forma parcheada y fraccionada. Mientras que el título preliminar y el Título I se aplican a PDI, PAS y estudiantes, el Título II se aplica solo a los estudiantes. El PDI y el PAS se rigen por su propia normativa disciplinaria.

El que quizás sea el artículo más importante de la Ley, y quizás el más confuso, es el art. 3. Bajo la rúbrica «Normas de Convivencia», se obliga a las Universidad públicas y privadas a aprobar dichas normas, que tendrán como leitmotiv la promoción de diversos valores que lista el apartado 2, entre las cuales se cuenta un auténtico batiburrillo de jerga pretendidamente igualitaria e inclusiva. El precepto dice, en sus tres primeras letras, así: «*a)* El respeto a la diversidad y la tolerancia, la igualdad, la inclusión y la adopción de medidas de acción positiva en favor de los colectivos vulnerables; *b)* la libertad de expresión, el derecho de reunión y asociación, la libertad de enseñanza y la libertad de cátedra; *c)* la eliminación de toda forma de violencia, discriminación, o acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

La norma es trasunto de la filosofía que en Estados Unidos se ha denominado «D.I.E.»: *Diversity, Inclusion, Equity*. Son varias las voces que arrecian preocupadas en el debate académico norteamericano por la derivada que está tomando la Universidad —al menos, algunas Universidades privadas— respecto a cómo están empleando tales políticas en la práctica, dando lugar a actitudes profundamente liberticidas, anticientíficas y reacionarias. Las políticas identitarias son especialmente nocivas, tal y como han explicado, en otros, autores de la talla de Christopher Hitchens. ¿Por qué? Porque, pretendiendo canalizar el descontento por los malos resultados cosechados al final por ese movimiento tan esperanzador para algunos como mayo del 68, «la gente empezó a levantarse en reuniones y a disertar

sobre sus sentimientos en lugar de sobre lo que habían hecho o defendido [...]. Llegó a ser la reproducción, en una forma menos interesante, del narcisismo de la pequeña diferencia, porque cada grupo de identidad engendró sus subgrupos y especificidades [...]. De una manera de ser radical se pasó rápidamente a una forma de ser reaccionario [...]. Tenemos un enorme excedente de personas que no cambiarían nada del modo o el grupo en que nacieron»⁷.

El apartado 3 es de una calidad técnica legislativa ampliamente mejorable. Dice que las medidas preventivas y reactivas que dicten las Universidades deberán regirse por lo que establezcan tres leyes adicionales. Y acto seguido lista tres «situaciones tipo» que podrían ser —o que la Ley sospecha que podrían ser— objeto de discriminación. Pero para definirlas debemos abandonar el articulado de la ley convivencial y acudir a otras tantas leyes. En primer lugar, a la ley orgánica 3/2007 (art. 7, donde se define qué actos constituyen acoso sexual y acoso por razón de sexo). En segundo lugar, a las Leyes 19/2007 y 10/1990 [arts. 1 y 8,j], respectivamente, donde se define qué se entiende por discriminación por racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte]. En tercer lugar, a la Ley General de derechos de las personas con discapacidad [arts. 2, 7, 63 y ss.: así lo dice la LCU, donde se define qué es discriminación por razón de discapacidad].

El precepto establece que estas normas convivenciales serán coordinadas con «todos los sectores» de la comunidad universitaria y que deberán coordinarse con las unidades de igualdad y diversidad.

Finalmente, como si alguien lo fuera a prohibir, declara que en cualquier caso las universidades, en aplicación de la ley, garantizarán la libertad de expresión, reunión, asociación, manifestación y huelga. Obviamente, son derechos fundamentales que ya rigen gracias a su reconocimiento constitucional, sin que sea en absoluto necesario que una ley ordinaria «los recuerde», salvo que quiera darse autobombo o similar cosa. Tanto mejor sería, en fin, que el legislador se abstuviera de regular una materia que tiene todos los visos para ser objeto de las más diversas tropelías, en la medida en que políticas muy similares son las que están sirviendo, en realidad, para dañar a una maltrecha libertad de expresión académica⁸.

⁷ Vid. C. HITCHENS, *Carta a un joven disidente*, Barcelona, Anagrama, 2003, pp. 133 y 134.

⁸ Por todo, vid. F. SIMÓN YARZA, «¿Discurso del odio o censura ideológica en las universidades? La libertad de expresión académica en peligro», en F. PÉREZ MADRID (dir.), *Discurso del odio y creencias*, Cizur Menor, Aranzadi, 2022, pp. 15 y ss. Autores como Laviana anotan que las universidades americanas, también las de la *Ivy League*, se han convertido en «monoculturas intelectuales donde se castiga al disidente» y donde los alumnos manifiestan

El art. 4 LCU tampoco tiene desperdicio. En este precepto se regulan las medidas preventivas y reactivas frente a la violencia, la discriminación o el acoso. Pero ante todo, la LCU recuerda que cuando se desarrollen las normas de convivencia hay que adoptar un «enfoque de género» y ajustarse a las normas sobre violencia de género e igualdad efectiva entre hombres y mujeres. De nuevo, la igualdad, una muy concreta y determinada igualdad legislativa se cuela en el horizonte vital de las Universidades, como si solo la igualdad fuera la clave de bóveda de la convivencia universitaria diaria y no hubiera tantísimos valores y principios tan importantes o más que dicha igualdad: la libertad, el respeto, el cumplimiento de unas mínimas obligaciones o más o menos armoniosa conllevancia entre diferentes (no entre iguales: las personas no hemos sido jamás iguales y jamás lo seremos y eso no tiene por qué ser necesariamente malo).

Las medidas preventivas se dividen en dos. Las de *prevención primaria*, que se encargarán de sensibilizar, concienciar y formar «para fomentar el reconocimiento y respeto a la diversidad y equidad» en la Universidad (de nuevo: pura copia del DIE norteamericano). Las de *prevención secundaria* son aquellas «para actuar sobre contextos, circunstancias y factores de riesgo [...] y evitar que se produzcan las situaciones de violencia, discriminación o acosos [...] y los procedimientos específicos para dar cauce a las quejas o denuncias». También deben implementar «medidas de acompañamiento a las víctimas en su recuperación». Sea lo que sea, los ecos que resuenan no son nada halagüeños, puesto que el texto literal de la LCU es tan ambiguo y tan poco preciso que ahí, objetivamente, cabe casi cualquier cosa. Por no mencionar la presunción de la que parte la LCU y habla de «victimas», patologizando a quienes no tienen otro pecado en su haber que tener en torno a dieciocho-veinte años. Se habla de acompañamiento psicológico y jurídico que favorezca su recuperación. De nuevo, ¿a qué se estará refiriendo la ley? No podemos saberlo. Quienes nos dedicamos a la Universidad no vemos, en absoluto, que se desate un infierno en nuestras facultades. Pero Dios proveerá.

El art. 4.4 define (es un decir) qué se entiende por algunos conceptos que maneja a lo largo del articulado. Así, nos centraremos en los que más preocupación causan. El enfoque de género se define como: «las determinaciones de las Normas de Convivencia incluirán un enfoque de géne-

que tienen miedo de expresar sus ideas políticas y religiosas no por el profesor, sino por sus compañeros. *Vid.* J. C. LAVIANA, «El programa de florecimiento de Harvard», *Nueva Revista*, 2 de marzo de 2022, disponible en <https://www.nuevarevista.net/el-programa-de-florecimiento-de-harvard/>, consultado el 1 de abril de 2022.

ro fundamentado en la comprensión de los estereotipos y las relaciones de género, sus raíces y sus consecuencias en la aplicación y la evaluación del impacto de las disposiciones de esta ley. Dicho enfoque de género, además, incorporará una perspectiva interseccional para asegurar los derechos de las personas con discapacidad o cualquiera otra desigualdad social».

Si entendemos bien, el enfoque de género es comprender los estereotipos y las relaciones de género, sus raíces y sus consecuencias cuando se aplique la ley o se evalúen sus resultados. Dicho con todos los respetos, decir eso y no decir nada es prácticamente lo mismo, salvo que lo que se quiera decir de verdad es que el enfoque de género será lo que digan las de siempre: que la mujer está sometida al hombre en todos los órdenes de la vida y que ya está bien y que ni un paso atrás en la lucha contra el horrible heteropatriarcado capitalista que nos destruye a todos.

En ese precepto se dicta que uno de los principios que regirán la materia será el de «prevención y prohibición de represalias». Lo hace así: «tanto durante el curso del procedimiento como al término de este, se adoptarán las medidas necesarias para evitar cualquier clase de represalias contra las personas que efectúen una denuncia, comparezcan como testigos o participen en una investigación sobre violencia o acoso sexual, acoso por razón de sexo y por cualquier otra circunstancia, en los términos previstos en la normativa aplicable». Presupone que tales conductas serán regla. Presupone que habrá denuncias y, a buen seguro, amenazas veladas o explícitas. No caeremos en el «adanismo buenista» de afirmar que nuestras aulas son un paraíso porque no lo son. Pero de ahí a presuponer que la convivencia cotidiana es poco menos que un infierno es un trecho que no se puede recorrer salvo que se esté pensando en aleccionar, por conducto reglamentario, a quienes osen tener criterio propio, apertura de miras y un carácter decidido.

La LCU también tiene algunos destellos de lenguaje inclusivo, como cuando habla de «la persona titular del Rectorado», en lugar de decir «el Rector» (art. 8.2). Claro que unos párrafos más abajo, habla del «Ministerio Fiscal» y no «de la persona titular que ejerza el cargo que corresponda en el Ministerio Fiscal», o similares.

El art. 9 LCU nos recuerda que la norma se aplicará a toda actividad desarrollada en «instalaciones, sistemas y espacios de la universidad». Lo cual es poco menos que orwelliano, pues exigirá crear patrullas policiales del campus, para que vigilen lo que sucede en la cafetería de Derecho, en el campo de Rugby, o en los pasillos de Bellas Artes. Porque esa es otra: ¿tendrán que empezar a dibujar cosas inclusivas los de Bellas Artes?

¿Podremos seguir explicando a Kelsen o glosar a Schmitt? ¿Se permitirá hablar del nazismo o del comunismo, dos ideologías abyectas que ocasionaron la muerte y desgracias de millones de personas? ¿Respetará eso la convivencia universitaria española cotidiana?

La responsabilidad disciplinaria se cifra en la clásica división tripartita y sigue siendo una piedra de toque repleta de confusión y de dobleces (a lo peor esto solo está en los ojos de quien la lee, que es quien esto escribe). Las faltas muy graves se reservan a las novatadas, el acoso o violencia grave (?), el acoso sexual o por razón de sexo, o la discriminación en cualquiera de sus facetas. Es muy sintomático que cada vez se añaden más ítems a la letanía antidiscriminatoria. Ya vamos por «sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, pertenencia a un grupo étnico, edad, clase social, discapacidad, estado de salud, religión o creencias, o por cualquier otra causa personal o social» [art. 11.d)]. También será falta muy grave falsificar cualquier documento académico, plagiar un trabajo académico como el TFG o TFM, o cometer fraude académico (lo que ha sido toda la vida denominado «copiar en los exámenes»).

Aparece como falta grave, entre otras, una actitud que bien podría haber sido «elevada de rango», como es el impedir que se celebren actividades universitarias de docencia, investigación, o transferencia del conocimiento. En román paladín: es falta grave hacerle un escrache a un conferenciante o cancelarle directamente. El motivo de por qué no es falta muy grave solo lo sabe el legislador y no queda en absoluto claro en los debates parlamentarios, pues nada se dijo sobre el particular.

Permita el lector hacer un breve excuso para anotar que, contra lo que pueda pensar un sujeto poco informado, en los últimos tiempos se han sucedido diversos escraches en sede universitaria. El Profesor Nicolás Nogueroles, fue ampliamente hostigado por estudiantes independentistas en la Universidad de Barcelona, el 28 de octubre de 2019. D. Jaime Mayor Oreja y D. Francisco José Contreras, fueron «escrachados» al grito de «¡fuera fascistas de la Universidad!» por estudiantes de izquierda en la Universidad de Sevilla, el 22 de noviembre de 2019. El mismo mes del mismo año alborotadoras feministas impidieron a gritos que se celebrara la mesa redonda sobre «problemática jurídica y moral del aborto» en la Universidad Carlos III, en la que iban a participar los profesores Alvaro de la Torre y Marta Velarde (asociaciones estudiantiles como Somosefam, Asociación Universitaria Carlos Marx, Asociación Universitaria Cattana o Abrir Brecha Madrid llevaban días pidiendo que el acto fuese prohibido por «machista».

La conferencia del profesor Pablo de Lora —sobre la transexualidad— en la Universidad Pompeu Fabra fue boicoteada el 18 de diciembre de 2019 por estudiantes vociferantes (lo más grave es que el escrache había sido alentado en redes sociales por una profesora que se había referido a De Lora como «un señor cis- y heteropatriarcal». La conferencia de Martín Huete en la Universidad Complutense fue reventada al grito de «¡fuera empresas de la Universidad!» (16 Feb. 2020). El 3 de marzo de 2020 jóvenes del colectivo «Frente Obrero» reventaron una intervención del vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, en la Universidad Complutense (Iglesias, siendo ya profesor, lideró en su momento agresiones similares contra conferencias como la de Rosa Díez). El diputado de VOX ha dicho sobre este escrache que se trata de «justicia poética, el escracheador escracheado». Por no mencionar la agresión a miembros de *S'ha acabat!*, en 2022, en la Universidad Pompeu i Fabra. La agresión verbal al vicepresidente de dicha organización, Jordi Salvado, de *S'ha acabat!*, en 2022. Y la cancelación de conferencia de Pérez y Errasti, 2022, Universidad de Islas Baleares.

Luego tenemos las faltas leves, que bien podrían no ser ni tipificadas, especialmente por la sanción que conllevan. Acceder a instalaciones universitarias sin autorización, o utilizar los servicios universitarios incumpliendo los requisitos, o deteriorar bienes patrimonio de la Universidad.

Las sanciones aparejadas a las infracciones se establecen en el art. 14. La sanción muy grave será la expulsión de dos meses a tres años de la facultad y/o la pérdida de derechos de matrícula parcial durante un curso o semestre académico. Para las sanciones graves se establece la expulsión de hasta un mes y/o la pérdida del derecho a la convocatoria ordinaria en el semestre académico en curso y respecto a la asignatura objeto del fraude. Para las sanciones leves se prevé la amonestación privada.

Otro punto entre problemático y preocupante: el art. 18 apartado e) destila de nuevo aroma a paranoia: dentro del procedimiento disciplinario que se deba ventilar, si estamos ante un supuesto de violencia, discriminación o acoso, se deberá procurar que la víctima sea acompañada por persona del mismo sexo de la víctima si así lo pide aquella. Suponemos que se refiere a la sororidad, esas compañeras apoyándose, en clara sintonía con la preocupación por el postulado igualitario y no discriminatorio que la norma destila. En el caso de las sanciones graves, la LCU prevé la posibilidad de «commutar la pena» por medidas «de carácter educativo y recuperador» y si se cumplen una serie de requisitos (art. 20).

La Disposición Adicional cuarta da de plazo un año para que se aprueben las Normas de Convivencia y las medidas preventivas y reactivas frente a la violencia, la discriminación o el acoso.

IV. UN ANÁLISIS DESDE LA LIBERTAD

¿Ha sido problemática la convivencia universitaria desde la óptica de nuestra Historia? No lo parece, a tenor de los dos trabajos señeros en la cosa de reflexionar globalmente sobre la propia Universidad. En 1902, Giner de los Ríos describía así el ambiente universitario de los alumnos:

«La mayoría de los estudiantes pertenece a las clases medias; hace mucha vida de teatro, de café, de casino; de ateneo, a veces; casi ninguna de campo; va a los toros; nada de juegos ni ejercicios corporales; otro tanto de viajes y excursiones; aparte los periódicos, lee poco, y esto, principalmente, novelas; y suele tener, en una proporción media, los vicios y virtudes propios de la masa masculina de nuestro pueblo. Sufre alegre, casi sin enterarse, parte por la austera sobriedad de la raza, parte por su atraso, el sucio hospedaje y mala bazofia a que los más tienen que atenerse; es político y patriota [...]. Comienza ahora a formar asociaciones [...]. Una minoría, importante por la calidad, y perteneciente no pocas veces, a aquellas capas inferiores medias que lindan con al jornalero [...] trabaja, lucha, padece, en una miseria mal disimulada; sacrifica su reposo, su salud, sus diversiones, su alegría y frescura juvenil; pero pone su alma en su labor: no quiere vegetar; vive y se entera. Sobre esa minoría [...] descansa [...] la España intelectual del mañana»⁹.

Pocos lustros después (en 1917), Ortega y Gasset señalaba que lo que de verdad merece la pena ser aprendido no puede ser enseñado más que por uno mismo. Por muy grandes y precisas que sean las lecciones del maestro, debemos asumir que esa gota extra de jugo depende de nuestro propio y doloroso esfuerzo. Ese esfuerzo debía ser ejecutado por alumnos jóvenes, y si por algo se caracterizan es por su risa, por la amistad, por el amor y por el entusiasmo. Conforme los dictados del maestro, la reforma universitaria no puede reducirse a la corrección de abusos, ni siquiera consistir en ella. Reformar es crear usos nuevos [...]. Todo movimien-

⁹ Vid. F. GINER DE LOS RÍOS, *Escritos sobre la Universidad española*, Madrid, Espasa Calpe, 1990, pp. 79 y 80.

to de reforma reducido a corregir los chabacanos abusos que se cometen en nuestra Universidad llevará indefectiblemente a una reforma también chabacana. Lo importante son los usos. Es más: un síntoma claro en que se conoce cuándo los usos constitutivos de una institución son acertados, es que aguanta sin notable quebranto una buena dosis de abusos, como el hombre sano soporta excesos que aniquilarían al débil». Ortega creía que cuando se emprendiese la reforma de cualquier aspecto de la Universidad no había que justificarla en torno a la persecución o eliminación de los abusos porque o son casos aislados o son tan pertinaces, frecuentes y tolerados que no son abusos. Los primeros se corrigen automáticamente. Los segundos indican que son resultado inevitable de los usos que son malos y es contra estos contra los que hay que ir¹⁰.

La LCU es una norma que tiene en mente el principio de igualdad y no discriminación y desea llevarlo a todos los confines del espacio universitario. Es, sin duda, una ley igualitaria, pero a la hora de desplegar en su articulado, quizás no haya puesto el legislador tanto hincapié en garantizar las libertades más elementales de la comunidad universitaria.

En primer término, la ley parte de presunción de que se producen o se producirán determinados conflictos lesivos de la igualdad. Sin duda, la convivencia humana en general y la universitaria en particular siempre serán conflictivas. Pero la inmensa mayoría de los litigios se resuelven más o menos espontáneamente por los afectados sin que la cosa pase a mayores. Una ley como esta presume que la violencia y los acosos serán moneda corriente del quehacer académico. Nada más lejos de la realidad hasta donde sabe, modestamente, el que escribe estas líneas, con casi quince años de experiencia en las aulas. Hablando con diversos compañeros de diferentes disciplinas, con varios años de experiencia, dicen otro tanto. Que lo importante no es conjurar un peligro que no existe, sino hacerles llegar «lo universitario» a sus corazones. En palabras de Torralba, en cómo hacer que asuman que ser universitario implica la búsqueda de la sabiduría, desarrollar la capacidad de juzgar, y de conocer la verdad (o, al menos, cómo se puede llegar a ella). Claro que la educación liberal que puede proporcionar tales resultados es precisamente la que la filosofía LCU pretende demostrar. Ya se sabe: los Grandes Libros forman un canon que debe ser abolido, por machista, racista, tránsfobo y no sabemos cuántas cosas horribles más¹¹.

¹⁰ Vid. J. ORTEGA Y GASSET, *Misión de la Universidad*, Madrid, Alianza, 1983, pp. 26 y ss. (el original se publicó en 1930 en la *Revista de Occidente*).

¹¹ Vid. J. M.^a TORRALBA, *Una educación liberal. Elogio de los grandes libros*, Madrid, Encuentro, 2022, pp. 65 y ss.

Tal y como vaticinó Christopher Lasch allá por los noventa del siglo pasado, es realmente curioso que ciertos planteamientos universitarios, que desprenden un intenso aroma ideológico en el mal sentido de la palabra (*guerra que los míos deben ganar*), propongan una retórica emancipatoria que sus defensores desean y necesitan: diciendo que la gente corriente «no puede leer a los clásicos entendiéndolos, si es que puede leer algo en realidad». Es curioso, decimos, porque si se consigue educar el paladar literario leyendo esos clásicos uno puede sentir cómo encuentra muchas explicaciones a las principales preguntas de la vida, le deja mucho mejor equipado para ellas, o al menos le consuelan y enseñan gracias a productos de alta factura intelectual y literaria. Así que no podemos sino llegar a la conclusión que la mente preclara de Lasch enunció en aquellos momentos: «En nombre del pluralismo se priva a los estudiantes de acceso a la experiencia que trasciende su horizonte inmediato y además se les anima a desechar gran parte de esa experiencia [...] por tratarse de la cultura de los varones blancos occidentales [...]. Las clases privilegiadas utilizan a las minorías para auparse en los puestos que creen merecer y desde ellos pontifican que debe abandonarse toda esperanza en cuanto al acceso a la cultura clásica, porque esta solo es un nido de corrupción, engaños e hipocresía que los varones blancos occidentales crearon y mantienen para sojuzgar a aquellas minorías. En lugar de intentar destruir la institución, la pretenden «subvertir» desde dentro, pero la realidad demuestra que no se amenaza seriamente ningún interés más allá de lograr el suyo propio en forma de *tenured lecturers*¹².

Producto de tal concepción es el disparate en el que incurre ya desde el Preámbulo: dice que debe fomentarse el «espíritu crítico» del estudiantado y acto seguido establece toda una panoplia de acciones, infracciones y sanciones para regular la convivencia universitaria, en aras de velar por la inclusión, la diversidad, la igualdad y la no discriminación en sus más variadas formas. Cualquiera que haya participado en un debate real con personas de entre dieciocho y veinticinco años sabe más que de sobra que hay que ensanchar la libertad de expresión todo lo que se pueda (y un poco más), para que aquel se desarrolle en auténtica pluralidad. Lo contrario es dar misa en sus más variadas formas. Por no mencionar que el ímpetu y la fogosidad propias de la edad —son pasionales, pero en abso-

¹² Vid. C. LASCH, *La rebelión de las élites y la traición a la democracia*, Barcelona, Paidós, 1996, especialmente el capítulo 10: «El pseudorradicalismo académico: la charada de la subversión», pp. 153 y ss.

luto estúpidos— los llevan, en ocasiones, a exponer sus puntos de vista de forma un tanto abrupta. Ellos se dan perfecta cuenta y no es infrecuente que, si incurren en tal actitud, se pidan perdón. Esa es la auténtica convivencia universitaria que merece la pena defender: la que mancha, y moja y hiere y zahiere y deja poso y, al final, *discúlpame si me he excedido en esto y tú, por favor, perdóname por aquello*.

La filosofía que rezuma del articulado está basada en las peores prácticas universitarias que nos llegan desde latitudes norteamericanas (en realidad no son nada universitarias), especialmente Estados Unidos aunque también Canadá. Autores como Jordan Peterson, Jonathan Haidt y Greg Lukianoff, y Gad Saad, entre muchos otros, han denunciado en importantes monografías el ambiente que se respira en algunas Universidades norteamericanas y el diagnóstico es realmente preocupante¹³. Otro tanto vienen haciendo los trabajos más recientes, tanto patrios como foráneos. En todos ellos cunde la preocupación y el desasosiego, ante lo que parece una tendencia imparable que ojalá no llegue por estos pagos, aunque nos temamos lo contrario¹⁴.

Bajo la excusa de la diversidad, la inclusión y la equidad (lo que nuestra LCU recoge expresamente, recordemos) se están cometiendo auténticas atrocidades antiacadémicas y profundamente liberticidas, amén de inhumanas en algunos casos. Alumnos blancos encadenados para que pudieran siquiera saber durante un rato qué era la esclavitud de las personas negras. Un decano de facultad secuestrado en su despacho por una turbamulta que, cuando solicita ir al servicio, le obligan —y graban— cómo se hace sus necesidades encima. Destrucción y quema de libros. Derribo de estatuas. La añagaza que se argüía era, precisamente, luchar por la diversidad, inclusión y equidad. Y lo que ha resultado en algunos casos en la práctica es en un ambiente histérico, desaforado, y destructivo de la convivencia universitaria.

En ese sentido, cosas como los «espacios seguros», los *trigger warnings* y las cancelaciones a oradores que no gustan están a la orden del día. Si eso

¹³ Vid. J. PETERSON, *12 Reglas para vivir. Un antídoto al caos*, Barcelona, Planeta, 2018, e íd., *Más allá del orden. 12 nuevas reglas para vivir*, Barcelona, Planeta, 2021; J. HAIDT y G. LUKIANOFF, *La transformación de la mente moderna: Cómo las buenas intenciones y las malas ideas están condenando a una generación al fracaso*, Barcelona, Deusto, 2019, y G. SAAD, *La mente parasitaria. Cómo las ideas infecciosas están matando el sentido común*, Barcelona, Deusto, 2022.

¹⁴ Vid. C. FOUREST, *Generación ofendida. De la policía cultural a la policía del pensamiento*, Barcelona, Península, 2021, y A. DOYLE, *La libertad de expresión y por qué es tan importante*, Madrid, Alianza, 2022.

es lo próximo que va a llegar a nuestras aulas parte de la responsabilidad la tendrá sin duda la LCU.

La universidad española democrática, la que vuelve gracias al régimen constitucional de 1978, tuvo un capital social muy basado en un movimiento estudiantil antifranquista y anticapitalista, con personas que querían la transformación radical de la realidad e implantar una sociedad justa, igualitaria y solidaria. La libertad ejercida durante los años subsiguientes y la práctica de la tolerancia y el pluralismo, entre otros valores, condujeron a atemperar tales deseos, en gran medida colectivistas y autoritarios. Esto lo dice un experto como Víctor Pérez Díaz. Parece que cuarenta años después podemos decir que de aquellos polvos estos lodos, pues la pulsión rabiosamente igualitaria nunca se fue y, en cuanto han podido hacerla ley, así lo atestigua la LCU¹⁵.

Al hilo de esta reflexión surge otra no menos interesante que proviene del pensamiento de Leszek Kolakowski. Decía el filósofo polaco que si la Universidad está comprometida activamente a la hora de defender sus principios fundamentales (identificados en la «idea liberal de la Universidad»: un continuo de valores que trascienden intereses particulares, basado en ofrecer formación superior, transmitir la herencia cultural, enriquecer nuestro conocimiento del mundo, e inculcar y divulgar valores tales como la imparcialidad, la tolerancia, el espíritu crítico y al respeto por la lógica más elemental), la Universidad no traicionará de ningún modo dicha idea si reacciona cuando la libertad de cátedra, la libertad de investigación científica, y la libertad de debate están bajo amenaza o son moneda corriente de lucha política.

Para quien piense que esto no es sino un ataque hacia los partidos políticos que han propuesto y aprobado la LCU, Kolakowski dejó un párrafo especial: «la oposición a un proyecto de ley relacionado con los valores de la universidad no es lo mismo que la oposición al partido político que por alguna razón ha decidido implicarse en esta causa».

La Universidad siempre ha sido débil, continua el filósofo, porque apenas dispone de la dignidad intelectual para defenderse de las presiones políticas que sufre. Quienes pretenden destruir la neutralidad de la Universidad siempre quieren algo más: arrebatar la imparcialidad a la investigación científica y a la enseñanza para someterlas a su propia agenda. La Universi-

¹⁵ Vid. V. PÉREZ-DÍAZ, «El capital social en España», en R. PUTNAM, *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2003, p. 457.

dad atenta contra sus propios valores cuando cede a la exigencia de aportar informaciones selectivas que obedecen a intereses políticos particulares, o cuando elige a su profesorado o a estudiantes aplicando criterios políticos o cuando «obstruye el debate libre en beneficio de aquellos intereses».

Si defiendes la imparcialidad, Kolakowski sospecha inmediatamente. Los totalitarios solían decir que quien la defiende lo que hace es defender la parcialidad que se esconde sin remedio detrás, idea con la que está en profundo desacuerdo. Las Universidades que no forman parte de sistemas totalitarios tienen muchas más posibilidades de cultivar esos valores (imparcialidad científica, neutralidad política y otras virtudes afines). Por más que quieras «comprometerte», tal compromiso no suele exigir la renuncia a los valores académicos fundamentales. La Universidad traiciona su misión no cuando renuncia a la neutralidad, sino cuando renuncia a la reflexión imparcial, a la lógica y a la tolerancia¹⁶.

Elijo la tercera opción de las tres que presenta Steinhardt en uno de los testimonios más duros y esperanzadores a la vez de lo que es una lucha sin cuartel contra la dictadura comunista en Rumanía. El primero es asumir que uno ya está muerto y, por ende, nada malo le puede pasar. El segundo es la pura indiferencia y arrogancia, situándose fuera del sistema en todo y siendo el impertinente bocazas que no dice más que verdades, cual niño con el rey desnudo. El tercero, cuando arrecia el ataque, sentirte que rejuveneces y te ves vital y alegre, presto para el ataque. No podía dormir la noche de antes del interrogatorio no por miedo, no, sino porque no veía la hora de que llegue el momento de decirles a la cara toda la verdad, entrando como un auténtico *panzer*¹⁷. Creo que la LCU atenta, de forma muy subrepticia y torticera, contra los valores más profundos y basilares de nuestra universidad. Lo hace, además, persiguiendo fines de lo más loable; o al menos eso quiere instilar su articulado. Tenemos que dar la batalla por derogar una norma que se basa en una filosofía que se ha demostrado fallida cuando se ha aplicado en Estados Unidos y en Canadá.

Por algo dijo Unamuno, allá por 1904, que las armas peligrosas no deben ser arrinconadas, sino destruidas, porque de lo contrario siempre estarán a disposición de quien desee esgrimirlas. Por eso dijo el maestro, con toda la intención y no menos profundidad, que debía derogarse la normativa que permitía la supervisión eclesiástica de lo que hacían las Universidades —de

¹⁶ Vid. L. KOLAKOWSKI, *Por qué tengo razón en todo*, Barcelona, Melusina, 2007, pp. 123 y ss.

¹⁷ Vid. N. STEINHARDT, *El diario de la felicidad*, Salamanca, Ediciones Sigueme, 2007, pp. 17 y ss.

lo que se hacía *en* ellas, mejor dicho— pues solo las autoridades académicas estaban en condiciones de conocer de primera mano sus intríngulis¹⁸. Pertréchado de esta inmejorable compañía no es ocioso decir que la mejor ley de convivencia universitaria es la que no existe, porque el aroma censor que destila la que ya rige nuestros destinos académicos es palpable.

Siguiendo al profesor Carabante, tendríamos que volver la mirada hacia lo que las Universidades fueron en sus orígenes: la búsqueda del saber y del conocimiento de la comunidad de maestros y alumnos en torno al libro. La Universidad solo puede ser universal si el debate es libre y racional, entre todos, sin censuras, sin posibilidad de cercenar de raíz los discursos que no nos gustan¹⁹. De esta manera, no se debate ni se llega a ningún sitio (bueno). La LCU parte de la preconcepción de que hay que proteger preventiva y reactivamente a los alumnos de no se sabe muy bien qué mal. Es una concepción puramente foucaultiana del poder: es invisible porque está en todas partes y se filtra por todos los conductos. Flota en el ambiente, máxime en una institución que apenas podría disimular su condición de institución represiva y disciplinante, como para Foucault era la Escuela (y la familia, entre otros).

Tal y como recuerda Roger Scruton, uno de nuestros filósofos de cabecera, lo que para unos son los mecanismos del orden civil, para otros son «estructuras de dominación»²⁰. Claro que el objetivo trazado por estas mentes pensantes era la liberación y la justicia social y la LCU también presenta vetas de ambas maderas, como hemos visto anteriormente. Al fin y al cabo, las utopías de signo socialista suelen necesitar elevadísimos niveles de coacción, pues resulta «necesario una fuerza infinita para que las personas hagan lo que es imposible». El propio Scruton llama la atención sobre la modificación del lenguaje que siempre traen bajo el brazo este tipo de tesis (pensemos, por poner un ejemplo, en la interseccionalidad de la LCU). Las neolenguas pretenden crear nuestras etiquetas para estigmatizar a los enemigos y justificar su castigo o expulsión. Según Thom, necesitan de la neolengua para «proteger a la ideología del malintencionado ataque de lo real».

¹⁸ Vid. M. DE UNAMUNO, «La enseñanza universitaria», *II Asamblea Universitaria*, Barcelona, 2-7 de enero de 1905, pp. 3 y ss.

¹⁹ Vid. J. M. CARABANTE, «Universidad, verdad y pensamiento crítico», en C. MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA (dir.), *Habilidades para juristas del siglo XXI*, Madrid, Dykinson, 2021, pp. 22 y ss. Nuestro filósofo del Derecho también comparte reflexiones interesantes sobre la Academia en J. M. CARABANTE, *La suerte de la cultura*, Madrid, La Huerta Grande, 2021, e íd., *Mayo del 68. Claves filosóficas de una revuelta posmoderna*, Madrid, Rialp, 2018.

²⁰ Vid. R. SCRUTON, *Pensadores de la nueva izquierda*, Madrid, Rialp, 2017, pp. 25 y ss.

Si seguimos ahondando en el poso del fondo de la LCU, tampoco parece ocioso recordar, de nuevo con Scruton, que el objetivo es atacar al individuo, que no son sino la realidad más importante. Un estudiante que quiera estudiar se convierte en rara avis en una ley como la de convivencia universitaria. No cree la norma que puedan entablar debates fructíferos y provechosos. No piensa en cómo garantizar al máximo la libertad, en general, y la de expresión en particular. Todo es sospecha, temor, loable pero fallido intento de «proteger» a la comunidad universitaria de sí misma, como si realmente esta fuera un auténtico peligro y no el lugar natural donde los implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje estamos comprometidos con sacar lo mejor de nosotros mismos mediante la lectura, la reflexión y el debate. La LCU solo divide a los universitarios en culpables e inocentes, en victimarios y víctimas y desprecia olímpicamente que el universitario es un estudiante en el sentido que nos ofrece Pedro Salinas (una muestra más de que el buen pensamiento es atemporal): estudiar es fijar la atención mental para comprender algo. Por eso debe poder entregarse a la atmósfera que le rodea, orgulloso de ella, integrarse en la labor común. Un estudiante es un hombre que tiene fe en que por medio del estudio y la ampliación de sus conocimientos va a mejorar y enriquecer su naturaleza humana, no en cantidad, sino en calidad, va a hacerse más persona, mejor persona y cumplir mejor su destino: «va a entender mejor los problemas del hombre y el mundo». No es que destaque en el saber, sino que respeta y deposita su confianza en el saber. Formar estudiantes es un acto de altruismo y no de egoísmo. El estudiante que defender sobre todas las cosas es el estudiante eterno, preocupado de ánimo, el altamente interesado. No se arruguen nuestros chicos por tener problemas, nos dice Salinas, pues eso significa tener conciencia. La Universidad debe dar respuesta con parsimonia y tranquilidad al «para qué», no al «en cuanto tiempo». La operación de la inteligencia lleva su tiempo. No se puede meter en una sensibilidad humana, por presión exterior, lo que ella debe sentir brotar poco a poco, el alumbramiento de las verdades de la conciencia²¹.

Los auténticos problemas, de existir, se deben resolver en el día a día. La convivencia universitaria se gestiona en la convivencia diaria donde cientos de personas interactúan y si surgen desavenencias —lógicas, por lo demás— que sean los implicados quienes las aborden y solventen. Los pla-

²¹ Tomo estas reflexiones de P. SALINAS, *Defensa del estudiante y de la universidad*, Sevilla, Renacimiento, 2011, pp. 37 y ss.

nificadores quieren planificarlo todo porque confían que así extienden su ideología y la consolidan en personas que, de otra manera, serían refractarios a la misma. Los intelectuales quieren estos modelos porque confían estar a su cargo, así de sencillo²².

El resentimiento será posible si animamos a que se denuncien y humillen entre ellos y no les animamos (y les dejamos) que se organicen de forma horizontal para que persigan los fines que les unen. No para que todos seamos igualmente mediocres, sino para cooperar con los demás en nuestros humildes éxitos. ¿Apreciamos algo similar en la LCU? Desgraciadamente, no. Quien está dominado por el resentimiento no desea llegar a acuerdos, sino alcanzar el poder y destruir las estructuras, por opresoras y discriminatorias. Se enfrentará a todo tipo de mediación o debate y a las normas legales y morales de los auténticos disidentes, la gente corriente. Identificado el enemigo, hay que destruirlo. Nuestra civilización ha resistido tales embates y ha sobrevivido a la pulsión sangrienta. Aunque ha costado muchísimo, seguimos apreciando esa querencia de ciertos humanos de destruir lo que no saben cómo reemplazar.

En la LCU existe un programa político-ideológico, no una Ley. Y mucho menos una Ley que busque mejorar de veras la convivencia universitaria. Los fines de la vida surgen gracias a las asociaciones libres, en nuestro caso en torno a los alumnos libres que decidan perseguir sueños comunes, no basándose en una disciplina coercitiva impuesta desde arriba por una élite sedicentemente igualitaria. La Universidad es el lugar propicio para que los individuos que se unan a ella consientan someterse a ciertas convenciones y obligaciones y logren un vínculo asociativo que dé sentido a su vida académica. La asociación implica discriminación y esta jerarquía, gusto o no. Dicho con las palabras de Hitchens, la capacidad de discriminar es una facultad muy valiosa: si juzgamos a los miembros de cualquier «colectivo» como iguales (o como desiguales) de lo que somos incapaces es, precisamente, de seleccionar²³. Por lo demás, las clases como tal no actúan pues carecen de voluntad. Pero ya sabemos cómo funciona: si se despoja a un burgués de sus derechos esta-

²² No caen en saco roto las reflexiones que hizo un eximio publicista como Alejandro Nieto. Decía el jurista que no había que tener excesiva confianza en los efectos de las reformas de este tipo pues la eficacia de la disciplina no depende tanto de las normas, sino de la voluntad de cumplirlas. El mejor Reglamento es el que no tiene que aplicarse porque su mera existencia disuade. *Vid. A. NIETO*, «Régimen disciplinario del alumnado universitario: perspectivas para su configuración», en L. CORDERO SAAVEDRA, *Las universidades públicas y su régimen jurídico*, Valladolid, Lex Nova, 1999, pp. 546 y ss.

²³ C. HITCHENS, *Cartas a un joven disidente*, Barcelona, Anagrama, 2003, p. 130.

mos ante el justo castigo por los sufrimientos infligidos por la clase a la que pertenece.

El pensamiento de quien fue luego mundialmente conocido como juez Holmes (Oliver Wendell Holmes Jr.) es también interesante a los propósitos que exploramos aquí²⁴. Para él, el Derecho no era lógica, sino experiencia, no propagar leyendas históricas, sino decir duras verdades. Él fue de los primeros que dijo en Estados Unidos que el jurista primero toma la decisión y luego se da a sí mismo un relato verosímil de cómo ha llegado a ella. También dijo que todo lo placentero reside en ideas generales pero lo útil se halla en soluciones específicas, no en generalidades: es imposible pintar un cuadro conociendo cuatro reglas técnicas. Para Holmes, el bienestar general requiere de una cierta conducta media y un sacrificio de las peculiaridades individuales, eso que llamaba «el hombre razonable».

También podemos traer a colación el pensamiento de Dewey²⁵. Para el pensador norteamericano, las ideas son muy parecidas a las manos: instrumentos para lidiar con el mundo. Si descubrimos que el tenedor no sirve para tomar sopa, buscamos una cuchara, sin preguntarnos por «los límites inherentes a la naturaleza de los tenedores». Con las ideas para lo mismo. No obstante, la LCU privilegia una visión puramente teórica y casi mecánica que pretende resolver problemas que no existen en la Universidad española: lo importante es la mente (las ideas) de quienes auspiciaron aquella, no lo que pasa de verdad en la práctica. Así es imposible que la LCU dé rendimientos positivos: está pensada para una realidad que o no existe o ha sido tan *aumentada en el laboratorio* de ideas que errará el tiro sin remisión por su desajustada política inherente.

Siguiendo las reflexiones de Sánchez Tortosa, tampoco parece que la LCU cumpla cometidos especialmente reseñables²⁶. Para el autor, la libertad solo puede ejercerse con disciplina previa, pero la Universidad contemporánea (la educación en general) ha arrumbado lo intelectual por lo ideológico y asume que toda disciplina es reaccionaria, cuando no directamente *fascista*. La pedagogía del hoy es retórica, vacía y propagandística puesto que ni propicia el esfuerzo individual del estudiante ni defiende la labor del docente. Dicho con otras palabras, enfatiza en lo que los estu-

²⁴ Tomo sus reflexiones de los extractos que resalta P. WATSON, *Ideas. Historia intelectual de la humanidad*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 1096 y ss.

²⁵ *Ibid.*, pp. 1106 y ss.

²⁶ Este autor tiene un libro de consulta obligada (al menos el que escribe estas líneas así lo entiende). *Vid.* J. SÁNCHEZ TORTOSA, *El culto pedagógico. Crítica del populismo educativo*, Madrid, Akal, 2018, *passim*.

diantes tienen de esclavos y no en lo que podría liberarlos. Baste recordar la Academia platónica, como espacio abierto a la discusión racional, donde las convicciones morales o políticas carecían de relevancia. Dicho con las palabras de Roger Scruton: la Universidad en sí misma debería ser un espacio seguro para la libre argumentación racional sobre los aspectos más acuciantes de nuestra realidad, no solo para que las ideologías posmodernas coloquen su mercancía intelectual²⁷.

Este tipo de reformas lo que hacen es democratizar la ignorancia, eternizar la adolescencia y retrasar la edad de madurez intelectual, de ahí que no haya dejado de crecer la presencia de gabinetes psicopedagógicos y las llamadas unidades de igualdad y/o diversidad. Con tales mimbres bien se pueden estar creando reaccionarios de izquierda, sin censurar el pensamiento, simplemente vaciándolo de contenido, desactivándolo. Se somete mucho más y mucho mejor con una educación «flexible» y «democrática», puesto que acabamos por convertir a nuestros jóvenes en monstruos que siempre tienen razón. Les decimos que son no libres, sino libérrimos y en el fondo con normas como la LCU lo único que les hacemos saber tácitamente es que son libres de expresar su propia ignorancia. La mejor convivencia universitaria es alimentar la llama del conocimiento, la búsqueda de la verdad del maestro y sus alumnos en torno al libro. Dicho con otras palabras: ¿acaso votamos el resultado de una educación? Lo dijo Zinovief, comunista a machamartillo: cueste lo que cueste hay que apoderarse del alma de los niños. El propio Sánchez Tortosa lo resume a la perfección: «bajo la retórica del progreso, la igualdad y la solidaridad, se condena a los individuos de las clases menos desahogadas a la ignorancia, la independencia y la miseria intelectual, humana y social». Como nuestro autor advierte, la escuela posmoderna no hace sino edificar el mito de la escuela democrática sobre la base de una libertad que en realidad es dependencia efectiva; de una igualdad que en realidad es desigualdad; y de una universalidad que acaba provocando la *elitización* del conocimiento.

La LCU empodera a los alumnos, pero lo hace forma torticera y algo falaz. La Universidad debe estar regida por quienes ya saben, por eso no puede ser gobernada «democráticamente». Lo contrario es democratizar la ignorancia y eso implicará que quienes tienen aptitudes pero no dinero o influencia quedarán relegados a la mediocridad. Se ha comprobado ya que los postulados de mayo del 68, con su terminología vaga y su retórica

²⁷ Vid. R. SCRUTON, «The threat of free speech in the university», *Modern Age*, 2017, pp. 14 y ss.

utópica produce niveles bajísimos de instrucción en las masas. Se destruye la *función profesor* al vaciarse de competencias por parte del legislador (la LCU no menciona ni una sola vez a profesores, ni al saber). El idealismo democrático ha llevado a la disolución de la escuela. Para producir igualdad y libertad, la escuela no puede ser igualitaria. La escuela tiránica acaba produciendo tiranía.

El pensamiento auténtico siempre es contra uno mismo. Impugna la pereza mental en forma de tópicos y pancartas. Necesita rigor, precisión y paciencia²⁸. Solo podemos enseñar un arte si conocemos previamente sus rudimentos básicos. La LCU desaprovecha una ocasión de oro y opta por producir masivamente ignorancia (revestida, eso sí, de buenas palabras y mejores intenciones). Al «liberar los afectos» no se libera al individuo, sino que se acaba por someter su inteligencia. Ahora la Universidad se dedicará a formar en afectos, en lo social, en lo psicológico, en lo ideológico o en lo políticamente correcto. Será el fin de la Universidad.

Por si lo anterior fuera poco, hemos hecho repaso a diversas fuentes, de todas las sensibilidades ideológicas, para saber si esta cosa de la convivencia universitaria era algo que preocupaba. No hemos encontrado absolutamente nada en ese sentido y así debemos decirlo. Vayamos a los argumentos concretos.

En un conocido discurso que ofreció José Saramago en la UCM en la primera década del siglo XXI, el escritor deja constancia de sus cuitas²⁹. Llama la atención sobre aquello que dijo Talleyrand de que la palabra nos ha sido dada para encubrir lo que pensamos. Dice que una cosa es la instrucción y otra la educación. Los profesores están para lo primero y la familia para lo segundo. La muestra viva de ello reside en que una familia de analfabetos puede educar maravillosamente bien a su hijo, no tienen instrucción, pero sí educación. A propósito de esto, dice el escritor que la familia está en crisis, lo que es otra forma de señalar que las personas que en ellas se eduquen llegarán peor educadas al lugar donde se les instruirá. Él lo dice con palabras propias de un Premio Nobel: a la Universidad llega lo que la sociedad produce. Vivimos un proceso de *deseducación*, y gracias a esa caricatura llegamos a entender el retrato. No hay más que ver, sigue Saramago, cómo se está degradando el lenguaje.

²⁸ Va de suyo que el pensamiento propio, si lo es verdaderamente, también entabla querella tanto con la tradición como con otros contemporáneos. *Vid. J. LARROSA, Esperando no se sabe qué. Sobre el oficio de profesor*, Barcelona, Candaya, 2019, *passim*.

²⁹ J. SARAGAMO, *Democracia y Universidad*, Madrid, Ediciones Complutenses, 2020, pp. 26 y ss.

Incide en una idea que nunca repetiremos lo suficiente: no hay solución para la Universidad si antes no se solucionan los problemas de la enseñanza primaria y media. La Universidad es y debe ser el lugar del debate y la confrontación, donde «el espíritu crítico tiene que florecer». Donde, gracias a la apertura del espíritu, pasemos de estudiantes a ciudadanos. Como se ve, no existe preocupación por la convivencia universitaria, más allá de hacer de la discusión el centro de ella.

Hemos leído de nuevo los trabajos tan meritorios que se reunieron en un mismo volumen hace casi una década y lo que en ellos se dice no ha perdido un ápice de vigencia. Veamos sucintamente cada uno de ellos. Jesús Hernández, profesor titular de matemáticas, recuerda, citando a Ángel Latorre, que una cosa son los aspectos principales de la Universidad y otra los aspectos secundarios, de la vida académica cotidiana. Aunque reconoce que la Universidad siempre ha reflexionado sobre sí misma, no forma parte de esta nada parecido a la convivencia universitaria. Lo que de veras resulta peligroso es el aumento de la burocracia y de las reglamentaciones, cada vez peor³⁰. Este es el sentir general de constitucionalistas, administrativistas, sociólogos, historiadores, filósofos, filólogos, químicos y físicos, por poner algunos ejemplos. Tal y como dice Miguel Morey: las miles de horas perdidas en papeleos no aparecerán en el debe de ningún balance, quien denominada a los burócratas «maquiavélicos de salón».

Tal representación nutrida comparte, también, otros juicios, como el de la desidia del alumnado, la crisis y decadencia de la Universidad, y ciertos excesos en la interpretación de la autonomía universitaria (comprendida en el art. 27.10 CE). Esta crítica también la comparte Sosa Wagner y, *mutatis mutandis*, Tortella, para el caso concreto de las universidades públicas. El primero recuerda, y es un recuerdo que convendría grabar a fuego, que el movimiento estudiantil no existe como tal y que mientras el esfuerzo, el estudio y la dignidad del saber desaparecen es así como se propicia que el resto de *deberes del estudiante* desaparezcan.

En esta reflexión de fondo no podemos dejar de lado el criterio de Víctor Pérez-Díaz. El sociólogo entiende que los profesores somos nómadas en la medida que somos gentes buscadoras e inquietas de la verdad. El corazón de la Universidad son los profesores y los estudiantes, por ello la calidad y la vida universitarias depende de cómo sean ambos. Y de cómo

³⁰ J. HERNÁNDEZ, «Introducción», en J. HERNÁNDEZ, Á. DELGADO-GAL y X. PERICAY (eds.), *La universidad cercada. Testimonios de un naufragio*, Barcelona, Anagrama, 2013, pp. 20 y ss.

seamos somos responsables nosotros mismos y por ello podemos rehacer-nos si vemos que las cosas no funcionan. Las redes intelectuales funcionan de verdad de uno a uno, de maestro a discípulo, con suelo firme y calidad de lo que circula dentro de la red. Si no exigimos excelencia y debate, difícilmente podremos tener una calidad intelectual elevada. Y en eso, el prestigioso sociólogo observa cómo el debate público en España suele hacer escasas apelaciones a grandes ambiciones, esfuerzos y exigencias. Por eso nuestros estudiantes no suelen tener grandes aspiraciones en ese sentido. Esta es la auténtica convivencia universitaria, podríamos añadir nosotros, la que merece la pena explorar y la que añorar cuando no existe. El pasotismo. La ausencia del demonio interior que animaba a Sócrates a en su búsqueda de la verdad. Baja el índice de lectura y así se convierten los alumnos en pasivos y gregarios. Estudiantes de impulsos y motivos cortos, que se dejan llevar. Ser universitarios se les antoja de derecho natural y quieren atravesar el periplo en pocos años y al menor coste posible. *Se vive en modo de vivir y dejar vivir: al día y sin traumas.*

Huelga decir que una Universidad así no deja huella profunda. No hay apenas alumnos que digan —que sientan— aquel famoso aserto de «no fue a Harvard durante cuatro años: fue para toda la vida». Pasamos por la Academia bien rápido y queremos nuestro título cuanto antes. Esto deja una impronta negativa, pues las carencias que tengo en mi formación se manifiestarán como ciudadano, padre, empresario, etc. Repetimos lo que vemos y oímos fuera, pero no sabemos de verdad qué sucede. Aplicamos las receñas habituales: «dinero y poder, técnicas y prédicas», y poco más. Dado lo arduo del asunto, llegado el momento de la decisión, dejaremos que la inercia siga su curso, interrumpida ocasionalmente por pequeños sobresaltos.

Creo que si queremos saber de verdad en qué consiste la convivencia universitaria auténtica y real, la que merece la pena, la que se genera entre maestros y discípulos, deberíamos partir de análisis como el que elabora el profesor Pérez-Díaz. Al fin y al cabo, su análisis no deja de aplicar la máxima de Ortega y Gasset, enunciada en su clásico, que reza así: la escuela depende más del aire público en el que se integra que del aire pedagógico que se produce artificialmente dentro de sus muros³¹. Y ese aire público será el que nos eduque sobre los valores morales de la comunidad a la que pertenecemos, pues las virtudes solo pueden desarrollarse y descubrirse en comunidad, junto a otros. No es tanto ser una persona satisfecha o ser una

³¹ J. ORTEGA Y GASSET, *Misión de la Universidad*, op. cit., p. 28, y F. ESTEBAN BARA, *Ética del profesorado*, Barcelona, Herder, 2018, pp. 34 y ss.

persona útil, sino ser una buena persona. Una Universidad que se tome en serio a sí misma debería mejorar a las personas que pasan por sus aulas.

Si acudimos al resto de análisis meritorios que se han hecho en España en los últimos tiempos, bien cierto es que el diagnóstico es entre desolador y preocupante, pero no lo es precisamente porque haya habido problemas convivenciales en el seno de la comunidad universitaria, sino por las más variadas razones, que podemos subsumir en dos: estamos de lleno abocados a gestionar, cuando no litigar, con la llamada *Universidad light*, un paradigma de Universidad donde la idea es pasar rápidamente por ella para la obtención del título, sin construir una auténtica conversación entre profesores y alumnos (ni entre nadie, la verdad sea dicha). Cuando esto se traslada al ámbito de las Humanidades, leer es directamente llorar y lamentar y volver a llorar y volver a lamentar³².

Del libro de Deresiewicz se extraen varias ideas. Los alumnos buenos en el plagio es que están siendo buenos estudiantes, pues eso les estamos enseñando de verdad. Una educación es como una herida que uno se infinge a sí mismo. Es saber exactamente lo que merece la pena desejar. En la Universidad debemos desarrollar la capacidad de reflexión, que es la base de cualquier cambio. Buscar convertirnos, aunque no sepamos ni credo ni manera. «La gente va a los monasterios con el fin de averiguar para qué ha ido, y la universidad tiene que ser lo mismo» (p. 104). Se puede vivir sin alma, uno puede seguir corriendo hacia delante, pero por dentro se sigue estando vacío. Ir a la Universidad tiene como propósito convertirse en una persona más interesante. Tener cinco títulos no lo consigue. Ser interesantes para nosotros mismos, no actualizar los conocimientos de manera acreditada. La educación es lo que queda cuando olvidas lo que aprendiste (James B. Conant).

¿En qué somos buenos? ¿Qué nos interesa? ¿En qué creemos? No se puede ser feliz si no sabemos para qué trabajamos. El autoconocimiento es la cosa más práctica porque nos ayuda a encontrar la senda que mejor se ajusta a cómo somos. Para eso tenemos que soltar lastre. Las notas que obtenemos no definen nuestro valor como seres humanos. Significa decidir por tí mismo en qué consiste el éxito. Podemos inventar nuestra vida, pero cuesta porque se requieren cualidades del carácter, no de la inteligencia. Nunca es fácil ni suficiente. Nos pondrá a casi todos en contra. La

³² Dos obras son de todo punto imprescindibles. La de F. ESTEBAN BARA, *La universidad light. Un análisis de nuestra formación universitaria*, Barcelona, Paidós, 2019, y la de J. LLOVET, *Adiós a la universidad. El eclipse de las Humanidades*, 2.^a ed., Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2012.

valentía moral siempre paga un precio. Hay que vivir la vida que uno elige, no la que los demás preparan para ti.

Respecto al trabajo, haz lo que hacías cuando actuabas espontáneamente, cuando eras más joven y no te habían robado esa cualidad de la espontaneidad, incluso aunque no obtengas recompensa alguna. Haz aquello en lo que te sumergías durante horas. ¿Sabes de verdad qué deseas, si pudieras hacerlo en vez de lo que estás haciendo? Pues haz eso (pp. 115 y 116). Hay que dotarse de valentía moral, pero es difícil, porque siempre pagarás un precio, siempre estarás renunciando a algo.

Lo que de verdad enseñan a sus estudiantes las Facultades de la *Ivy League* es a fingir bien y a hacerlo bien. No sabemos qué haremos con el resto de nuestra vida, basta con saber qué queremos hacer ahora mismo. Hay que comprometerse, pero no capitular.

Sobre ascender: lo que te lleva a escalar posiciones no tiene que ver con que eres «excelente», sino con que tienes talento para medrar. Besar el trasero de quien está por encima y patear el trasero que está por debajo. Pegarte al poderoso y, cuando toque, apuñalarle por la espalda. Jamás sacar los pies del tiesto por una cuestión de principios. Es más: mejor no tenerlos. Los estudiantes empiezan a ser mediocres que acumulan méritos. Antiguamente, el liderazgo era deber, honor, coraje, fortaleza, generosidad, altruismo. Tener un código en todo y desarrollarlo en la vida pública, más allá de las frases que adornan el discurso.

La LCU lo que quiere es que los estudiantes «les deban» a este Gobierno una mirada cariñosa y especial. No quieren educar a los estudiantes, quieren que entiendan que en ese Gobierno hay gente que se preocupa mucho y bien por ellos (y, llegado el momento, actúen en consecuencia en las urnas). Les están educando para que sean, en última instancia, como ellos, no para que los cuestionen, objetivo real de una auténtica instrucción universitaria y académica. El poder quiere genuflexos con el poder, no ciudadanos auténticamente críticos que un día quizás dejen de renovarles en el cargo. Así, les estamos enseñando, con leyes como la LCU, a que los sentimientos dolorosos se pueden evitar, estamos tan alerta frente a las ofensas, a la exclusión, la confrontación y demás aspectos inherentes a la naturaleza humana «que hemos terminado formando a chicos a los que les hanlijado todas las aristas» (p. 157). Lo dicho: mansos y dóciles con el poder. La infelidad es una parte inevitable no solo de la naturaleza humana, sino también de la transformación del yo.

¿Desde qué valores operamos? No lo sabemos. Y no lo sabemos y no somos conscientes porque muy probablemente hayamos adoptado los que

están de moda. Por eso nos movemos por inercia. Por eso nos movemos con la masa, porque somos parte inextricable de ella. Lo dijo Lionel Trilling: la obligación moral de ser inteligente. No es tener un cociente intelectual muy alto, sino cómo lo usas.

Para el autor, los estudiantes quieren a alguien que les desafíe y se preocupe por ellos. No quieren diversión y juegos, sino lo auténtico. Quieren guía. Parece ser que en Corea del Sur —país por lo demás que presenta una de las tasas más altas a nivel mundial de suicidios juveniles— los padres advierten a sus hijos que si se portan mal se lo dirán a sus maestros (p. 201). Hay que escucharlos, que es tanto como ayudarles a escucharse a sí mismos. Un buen profesor rastrea las preguntas que se esconden detrás de las preguntas que hacen en voz alta. Los estudiantes quieren alguien que les ayude a encontrar su propio camino y que les confirmen que han escogido el adecuado. Por algo Sócrates decía que el vínculo entre profesor y alumno dura toda la vida, incluso cuando dejan de verse.

Al final, como profesor solo tienes una herramienta: tu vida entera tal y como la has vivido hasta el momento de entrar en clase. Como dijo Leslie Fiedler: el profesor siempre será un profesional aficionado que más que su materia, se enseña a sí mismo (p. 203). Por eso hay que contarles anécdotas personales (de tu hijo, de tu madre, de tu colega de despacho), porque de lo contrario igual enseñas tu asignatura, pero no cómo pueden conducirse por la vida. Los grandes profesores no se sienten obligados a respetar unas barreras estrictas marcadas por su disciplina en cuanto a qué tienen permitido decir. La *gran enseñanza* (como el gran arte, la gran literatura, etc., etc.) trata sobre *la vida*. Hace que veamos todo con nuevos ojos, cobran nuevos sentidos a nuestro alrededor. Nos cambian la vida.

Pero claro, toda la estructura de incentivos está sesgada en contra de la enseñanza. La investigación gana enteros y genera estatus, estatus que los profesores y las universidades desean. La enseñanza se considera una distracción y una carga. Las lealtades se cuajan en torno a nuestras disciplinas y no para con nuestras instituciones. Dependemos de lo que investigamos, no de lo que enseñamos. Dar una buena clase tiene su miga y exige mucho, amén de las cantidades ingentes de tiempo. También opera aquí la regla de las 10.000 horas.

«Remplazar los cursos tradicionales con Campus virtual es retirar la custodia a la madre negligente para dársela a un mono» (p. 210). Este tipo de recursos, los MOOC, refuerzan las jerarquías existentes. Necesitamos volver a poner en el centro la enseñanza. Necesitamos profesores reales,

no cultivadores de su pequeño huerto académico. Más enseñanza y menos investigación.

Cuando vas a la universidad, el factor importante no es la universidad: eres tú (p. 228).

En este tipo de disputas, como en cualquiera que intelectualmente merezca la pena, no podemos eludir el pensamiento de Michael Oakeshott, quien tenía muy claro lo que la Universidad debía ser: una conversación sin fin entre profesores y estudiantes³³. El pensador británico nos ofrece algunas claves mediante las que interpretar la auténtica y verdadera convivencia que tiene que darse en el seno de una Universidad que quiera merecerse el nombre. Cada estudiante es diferente, pero no por ello deja de tener una cierta educación ya aprendida en términos morales e intelectuales. Tan es así que tienen la oportunidad de lanzarse a nadar solos en aguas abiertas. No han hallado todavía lo que les apasiona y por eso vienen en busca de su destino intelectual. Si tienen suerte —por eso no les podemos fallar bajo ningún concepto— encontrarán en la Universidad una fuerte corriente de actividad de hombres y mujeres dedicados a la búsqueda del conocimiento, junto a una invitación a participar de algún modo en dicha actividad.

Para el estudiante, continua Oakeshott, la marca distintiva de la Universidad es esa conversación con sus profesores y sus compañeros, y consigo mismos. Lo que brinda de verdad la Universidad es una cosa que los adultos bien sabemos que no dura para siempre: un intervalo donde observar el mundo que nos rodea y que rodea a uno mismo, saborear el misterio sin estar obligados a buscar una solución inmediata. Todo ello rodeado de conocimiento, de personas sabias, de libros: no solos, sin con espíritus afines. No es el primer ni el último paso: es una herramienta para poder desenvolvernos en el mundo. Nadie sale indemne de la Universidad, nos dice Oakeshott, y eso es maravilloso, pues el estudiante logrará encontrar algún significado en todo aquello que interpela al ser humano, a todo lo que nos afecta como humanidad. Quizá no os ayudemos a ganaros la vida, pero sí habremos contribuido a que tengáis una vida más significativa, a ampliar el alcance de vuestra sensibilidad moral. Ya en 1949, Oakeshott creía que algo de rumbo habíamos perdido, pues no se estaba haciendo casi nada por brindar a los estudiantes una visión integral del mundo, por ofrecerles ciertas aventuras intelectuales y espirituales con las que nutrirse. La Uni-

³³ Las referencias a su pensamiento se han obtenido de M. OAKESHOTT, *La voz del aprendizaje liberal*, Buenos Aires, Katz, 2009 (los ensayos datan de diferentes años de la segunda mitad del siglo xx), pp. 67 y ss.

versidad siempre será reflejo del mundo donde existe y subsiste. No es que le falte velocidad, es que la falta criterio (recordemos: 1949). Hay que mantener una actitud crítica ante las cosas, pero es absurdo decir que hay que mantener una crítica constante para preservar la salud de la Universidad pues la crítica constante jamás hizo bien a nadie ni a nada. Oakeshott lo tiene claro: buena parte de libros que pontifican sobre la Universidad la achacan que no es sino caótica. Para el filósofo, lo único que existió precisamente fueron las universidades caóticas. Suponer que solo existe una única clase de universidad buena es un prejuicio imperdonable.

Volvamos ahora a tiempos actuales. Siguiendo a Beruete, observamos que los principales retos a los que se enfrenta la comunidad educativa son diversos, pero ninguno de ellos tiene que ver con una supuesta quiebra convivencial que exija la intervención del legislador. Propone el diálogo con los alumnos, observa que se está deteriorando la libertad individual de todos, también la salud psíquica y moral. Cae en algunos tópicos posmodernos inevitables en planteamientos como el suyo —«preocúpate por tener una buena vida y serás una buena profesora»— pero los principales problemas que puedan derivarse de la vida diaria educativa no es la quiebra de la convivencia en la Universidad; a lo peor pueda hablarse de cierto aumento de la «agresividad» en algunos institutos de secundaria. Daniel Cassany, quien comparte cierta filosofía de fondo pedagógica con el anterior, Daniel Cassany, ha escrito un libro donde da cuenta de sus décadas en un aula como profesor. Lo máximo que llega a decir respecto a eventuales problemas convivenciales en las aulas españolas de hoy es que se da mucha interculturalidad y que «es lógico que haya malentendidos en un aula con tanta diversidad»³⁴. Eso es todo.

Para más señas, profesores de Universidad con muchos trienios de experiencia, consolidados en sus cátedras y que han tenido responsabilidades importantes de gestión han compartido unas reflexiones donde no se avista, por ningún lado, esos presuntos problemas de convivencia de la comunidad universitaria. Algunos hacen hincapié en los atributos que todo alumno universitario debería tener para hacer de su experiencia algo realmente significativo. Otros sí abordan problemas de convivencia, en concreto los que pueden darse en el ámbito laboral generado en algunos departamentos (entre profesores, no entre alumnos ni tampoco entre alumnos y docentes). Desde lugares menos realistas, soñadores incluso, que nos hablan de «enamorar a los alumnos», tampoco se vislumbra que la

³⁴ D. CASSANY, *El arte de dar clase*, Barcelona, Anagrama, 2021, p. 39.

convivencia que estos generan a diario sea conflictiva³⁵. Podríamos seguir con los ejemplos hasta la náusea, pero no ha lugar a seguir argumentando que el agua moja y el fuego quema.

Si acudimos a los testimonios que nos han legado ciertos constitucionistas que quisieron ofrecer su visión sobre momentos históricamente convulsos, anotamos que la Universidad franquista sí presenció problemas de convivencia, por lo demás ligados en gran medida al movimiento estudiantil de oposición al franquismo, la dura represión de «los grises» en el campus, y las batallas que se libraban en ocasiones —a veces con alguna pistola de por medio— en ciertas Facultades y aledaños. Salvando tales hechos, con la llegada de la democracia constitucional, la Universidad fue convirtiéndose en un lugar de debate y encuentro entre diferentes sensibilidades cuyos representantes eligieron la paz y la libertad antes que la guerra³⁶.

Desde el Derecho Administrativo español tenemos algunas reflexiones interesantes, esbozadas en tiempos muy recientes. Son interesantes porque abordan con profundidad y decisión los principales problemas que tiene la Academia. Ninguno de los que listan tiene que ver con la convivencia universitaria. Por su parte, la profesora Cueto Pérez entiende que las principales reformas acaecidas nada tienen que ver con los problemas reales de la Universidad y por ello propone una batería de medidas que tienen que ver, señaladamente, con la asunción de que la Universidad anglosajona deje de imantar los encantos españoles; que participen las Comunidades Autónomas; que mejore el sistema de financiación; que se racionalice la oferta de titulaciones; y que se mejor el sistema de selección del profesorado³⁷. Una visión parecida defiende el profesor Cuesta Revilla. Cree que los principales escollos de una universidad española en pleno siglo XXI parten de una concepción especialmente amplia y difusa de la autonomía universitaria amén del bajo nivel con el que llegan los alumnos, los

³⁵ Vid, respectivamente, J. LÓPEZ GUZMÁN, *23 claves para el éxito en la Universidad (personal y académico)*, Pamplona, EUNSA, 2021; C. RAMIÓ, *Manual para los atribulados profesores universitarios*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2014, y E. ESTEBAN BARA, *Ética del profesorado*, op. cit.

³⁶ Algunas fuentes consultadas para este trabajo son elocuentes al respecto. Vid. Ó. ALZAGA VILLAAMIL, *La conquista de la transición (1960-1978). Memorias documentadas*, Madrid, Marcial Pons, 2021; J. DE ESTEBAN, *El libro que democratizó España. Memorias constituyentes*, Valencia, Tirant lo blanch, 2021, y M. JIMÉNEZ DE PARGA, *Vivir es arrriesgarse. Memorias de lo pasado y de lo estudiado*, Barcelona, Planeta, 2008. También puede consultarse J. PADILLA, *A finales de enero. La historia de amor más trágica de la Transición*, Barcelona, Tusquets, 2019.

³⁷ Vid. M. CUETO PÉREZ, *La reforma del sistema universitario. Una valoración jurídica*, Cizur Menor, Civitas-Thomson Reuters, 2018, *passim*.

nuevos planes impuestos por instancias gubernamentales, el desprestigio social creciente del profesor de universidad, así como los cambios pendulares a los que nuestro país es adicto, dibujan un sombrío panorama. Da en el clavo más atinado si cabe cuando dice que, por más que la Universidad se permea del *Zeitgeist*, se ha dedicado con «excesivo entusiasmo» a la sostenibilidad, al medio ambiente, a la lengua del terruño o a la ideología de género, por poner algunos ejemplos. Respecto a este último apunte bastaría con recurrir a un breve análisis histórico para remontarse a la legislación de 2007, donde se estableció que en aras de alcanzar la igualdad efectiva se debían crear en las Universidades «unidades de igualdad», las cuales por mandato imperativo de la ley son competencia de los órganos de primer nivel (Vicerrector), con su inevitable dotación adicional de personal y de dinero *ad hoc*³⁸.

La LCU, en ese sentido, no hace sino recorrer una senda que venimos sufrimos en España, especialmente acusada e insidiosa durante la primera década del siglo XXI (2004: ley de violencia de género; 2007: ley de igualdad entre mujeres y hombres) y que se está desarrollando a nuestros ojos a velocidad de vértigo (2020: proyecto de ley trans, esperando que se informe por los órganos consultivos para que inicie su tramitación parlamentaria; 2021: proyecto de ley de garantía integral de libertad sexual, ya tramitándose en sede parlamentaria; 2022: ley de convivencia universitaria en vigor).

Otro autor que ha sido especialmente crítico desde hace tiempo con la Universidad que el Plan Bolonia nos ha legado es Bermejo Barrera. Y, al igual que hemos dicho anteriormente, no se aprecia en ninguna de sus obras —y no ha dedicado pocas— una preocupación acuciante por nada que tenga que ver con la convivencia universitaria. Ha dedicado esfuerzos a diferenciar entre diversos tipos de profesores («monjes», «cortesanos», «jets»), a distinguir cómo opera la ley de Gresham en la Academia (la moneda mala acaba por desplazar a la buena) y a la figura de los rectores y adyacentes (a los universitarios nos atraviesa la dicotomía entre la pasión por el conocimiento y la pasión por gobernar, de ahí que magníficos científicos sean pésimos gestores y viceversa, de tan difícil es equilibrar ambos polos). Kant entendía que decir la verdad no consiste en decirlo todo, sino en que todo lo que decimos que es verdad lo sea. El estilo es el hombre.

³⁸ Vid. J. CUESTA REVILLA, «A modo de reflexión: juzgar a la Universidad», en J. CUESTA REVILLA (dir.), *Juzgar a la Universidad*, Cizur Menor, Aranzadi, 2020, pp. 25 y ss.

Todos estamos divididos entre la pasión por saber y la pasión por dominar, tal y como dijo San Agustín³⁹.

Este autor también ha reflexionado sobre lo que debe ser la Universidad rectamente entendida. Así, cree que debemos nutrirnos de hábitos en tanto que repetición de una acción. Un hábito es «una segunda naturaleza». Los tenemos de dos clases: la virtud, que es repetir una buena acción; y el vicio, que es repetir una mala acción. La moral de la mayoría debería estar orientada a que la minoría pueda tener su propia moral. Los profesores necesitamos de alabanza y reconocimiento constante por parte de nuestros pares, donde cada uno pueda verse reflejado en los demás. Pero siempre hay que tener un ojo puesto en no separarte del mundo real y ahí están los ejemplos de los Imperios que cayeron por tal motivo (Roma, URSS): fueron tan distantes que cuando colapsaron nadie lo previó (y menos lo lamentaron)⁴⁰.

Otro autor que suele ser tenido en cuenta en el debate educativo en España, Ricardo Moreno, listó hace algunos lustros algunos problemas que nuestra educación sufre. De nuevo, la pauta se cumple: entiende que hay diversos problemas de calado, pero el de la convivencia en nuestras aulas no es uno de ellos. No obstante, quizá si reflexionáramos sobre las indicaciones que nos da podríamos mejorar, indirecta o directamente, dicha convivencia. Hagamos un breve repaso a las mismas.

La base de todo ello debe ser hacer entender a quien corresponda que es completamente estúpido eso de que el alumno crea que tiene «derecho a ser motivado», sea en la Escuela, sea en la Universidad. La principal función del sistema educativo no parece enseñar, sino impedir que alguien destaque. O establecemos un bachillerato exigente o los médicos, juristas e ingenieros vendrán de la privada. Bajar el nivel para ayudar a las familias modestas es falso y muy pernicioso, especialmente para ellas. Nos recuerda algunos ejemplos ilustrativos nuestro escritor: el padre de Copérnico era panadero, el de Kepler era tabernero, y el de Newton, agricultor. En ese sentido, «es un fraude no dar lo mejor a los que sí quieren para no generar desigualdades con los que no quieren».

En una dictadura todo es muy igualitario porque todo está reprimido. Cuando llega la verdadera libertad de expresión, sale a la luz la triste desigualdad que hay entre los más inteligentes y los que no lo son tanto. Por

³⁹ Vid. J. C. BERMEJO BARRERA, *Rectores y privilegiados. Crónica de una universidad*, Madrid, Foca, 2017, pp. 29 y ss., e íd., *La fábrica de la ignorancia*, Madrid, Akal, 2009.

⁴⁰ Estas reflexiones y algunas otras igual de interesantes pueden verse en J. C. BERMEJO BARRERA, *La aurora de los enanos*, Madrid, Foca, 2007, pp. 65 y ss.

eso durante el franquismo todo el mundo tenía fama de listo, porque no se podía decir lo que uno pensaba. Cuanta más libertad, más desigualdad y cuanta menos libertad, menos desigualdad.

Hay que dar oportunidades a quien no las tiene, no quitárselas a quien las tiene. Según nuestro autor, no hay enseñanza obligatoria si no se castiga obligatoriamente a quienes no estudian y alborotan en clase. «¿De qué sirve el derecho a la enseñanza del que molesta a los demás cuando lo utiliza para conculcar el mismo derecho a los que está molestando?», se pregunta Moreno Castillo. La enseñanza de calidad y la disciplina van de la mano. La sociedad juzgará a nuestros alumnos por sus resultados. Seamos sinceros: en la vida privada nadie practica la discriminación positiva.

A los alumnos no hay que tratarles como tontos, porque entonces cumplirán con el papel asignado a la perfección. Ciertos alumnos hacen valer su incapacidad como un privilegio. Ya no hay criterios, solo opiniones. Pero es sabido que todo el que quiera aprender, necesita lo mismo que se ha necesitado desde el origen de los tiempos: silencio, estudio, trabajo, rigor y disciplina. Kant escribió su *Crítica de la Razón Pura* a los cincuenta y siete años y su *Crítica de la Razón Práctica* a los sesenta y cuatro años. Antes se pasó la vida estudiando. El propio Kant no se aplicó su propio aforismo («no se puede enseñar filosofía, sino a filosofar»), en una de esas paradojas con la que la vida nos obsequia a veces⁴¹.

Ricardo Moreno no está solo en sus planteamientos. Otro autor imprescindible en este debate es Gregorio Luri. Tiene diversas obras donde reflexiona sobre la materia, pero aquí nos vamos a ceñir a una que cumple especialmente el objetivo que encamina estas líneas. Y es que el pensador vuelve a demostrar los dos aspectos centrales de nuestras tesis: ni existe un problema de convivencia educativa o universitaria ni la auténtica convivencia académica vendrá de ley exterior, sino del estudio, la reflexión y el debate. Luri constata que los descubrimientos valiosos siempre llevan tiempo y esfuerzo, especialmente de este último. Nos ilustra sobre que no hay ideas originales, sino que toda idea está hecha de otras ideas, y que el mito inspirador suele tener mucho más éxito que la verdad, pues esta exige denodados esfuerzos. Por eso, aunque el ignorante no tenga éxito, la innovación quizás sí lo tenga. El creativo suele ser poco creativo en verdad y todo cambio beneficia a unos y perjudica a otros⁴².

⁴¹ Vid. R. MORENO CASTILLO, *Panfleto antipedagógico*, Barcelona, El Lector Universal, 2006, pp. 41 y ss.

⁴² Vid. G. LURI, *La escuela no es un parque de atracciones*, Barcelona, Ariel, 2017, pp. 45 y ss.

Y quien tenga miedo de fracasar y quien tema a que dicho fracaso le paralice, que lea sin perder un minuto un libro imprescindible para entender que en realidad todo éxito viene precedido e incluso alimentado por el fracaso. No temamos a convertirnos en lo que somos (Píndaro). La roca me impide ver nada, pero, si la escalo, me permite ver. Los errores es lo que nos hace humanos, no seres imperdonables⁴³.

Hace ya varios lustros Jorge Vigil Rubio reflexionaba sobre los principales vicios académicos. ¿Listaba el autor problemas de convivencia universitaria en aquellos días? No. ¿Estudiaba hechos concretos y determinados que eran el pan nuestro de cada día respecto en la presunta ruptura de la vida académica? No. El autor cree que tales anomalías son cuatro y ninguna tiene que ver con la convivencia: la intersección entre saber y poder, con cierta inclinación a hacer antes política universitaria que Universidad; la creciente endogamia del personal docente; la contra-selección profesional de los menos adecuados pero que más brillan, con grandes dosis de ignorancia togada; y la disonancia cognitiva y el desclasamiento social. Él resume así el asunto: algunos vicios societarios y rasgos patológicos del *ethos* universitario son el gremialismo, el sectarismo, la endogamia, el nepotismo, la estupidez, y el esnobismo. La crítica es dura, amarga y profunda, como se puede ver. Pero ni rastro de la quiebra de la convivencia. Cada vez se entiende mejor por qué el ministro y algunos diputados cargaban tanto las tintas haciendo ver que la LCU era una «necesidad antifranquista»: porque no existía anclaje objetivo que hiciera necesaria la Ley⁴⁴.

Nuccio Ordine, en un libro que podríamos considerar un clásico contemporáneo sin exagerar mucho, hace un alegato humanista en favor de la Universidad donde se enseña a los jóvenes a pensar de forma crítica, no a formar «pollos de engorde». Todos los que participan en la tarea educativa se enriquecen y nadie pierde (a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, en la transacción comercial de cualquier tipo: se pierde y se gana a la vez). Es un proceso lento, silencioso, de recogimiento. El saber es, como dijo Platón, una laboriosa conquista⁴⁵.

En otro libro no menos clásico ya, Ordine reflexiona de nuevo en compañía de los mejores para esbozar un amargo lamento sobre ese modelo de «estudiantes-clientes/universidades-empresas/profesores burócratas».

⁴³ Vid. C. PEPIN, *Las virtudes del fracaso*, Barcelona, Ariel, 2017, *passim*.

⁴⁴ Vid. J. VIGIL RUBIO, *Diccionario razonado de vicios, pecados y enfermedades morales*, Madrid, Alianza, 1999, *passim*.

⁴⁵ Vid. N. ORDINE, *Clásicos para la vida. Una pequeña biblioteca ideal*, Barcelona, Acan-tilado, 2017.

El problema del mundo de la enseñanza y del mundo del saber está, entre otros aspectos, en ese tipo de mentalidades. En una mentalidad que toca a rebato, el Estado desaparece para dejar que sean las empresas y la mentalidad empresarial quienes impongan los planes de estudio que se imparten en las aulas. El descenso de la exigencia al alumno, el recorte de la financiación pública, la instrumentalización de todo tipo de técnicas financieras y bancarias a la hora de gestionar los denominados «préstamos universitarios», son indicadores de que la Universidad está seriamente en peligro. Pero no perdamos de vista lo que nos ha traído a este autor: ¿algún tipo de alusión, siquiera velada, a que en los centros universitarios se produzcan crisis convivenciales? Absolutamente ninguna⁴⁶.

Finalmente, es procedente dar entrada a las tesis de Stanislav Andreski, quien a principios de los setenta diagnosticó algunos males no tanto de la Universidad, sino de quienes cultivamos —o queremos o intentamos cultivar— las ciencias sociales. Uno de los libros más preclaros y atinados sobre la cantidad de sandeces por metro cuadrado que se producen desde ciertas ciencias, sedicentemente científicas, y que tienen repercusión, claro está, en cómo los alumnos y profesores las observan y las enjuician⁴⁷.

La dificultad intrínseca es que el objeto de su estudio, los seres humanos, suelen reaccionar a lo que se dice de ellos. Así que la posición de un experto en ciencias sociales se asemeja a la de un brujo y sus clientes pedirán que se les cuente lo que quieren oír o serán castigados como se castigaba a los médicos de la corte que no acertaban con la cura.

En ciencias sociales se suelen proponer hipótesis difícilmente verificables y sobre ellas se cimentan auténticos mamotretos en forma de libros, artículos, escuelas y demás parafernalia académica. Por ejemplo, en el campo de la ciencia política se esquiva la prueba del pragmatismo porque es difícil hallar ejemplos de decisiones de alta política basadas en su asesoramiento. La sociología y la psicología también eran puramente especulativas y más bien estimulan y no curan las enfermedades que dicen combatir. Andreski observa una correlación cuando no una causalidad: el aumento de sociólogos y psicólogos en la educación ha llevado a que esta empeore paulatinamente. Por ello Andreski cree que la decadencia en la calidad educativa está relacionada con la expansión de las Ciencias Sociales, por

⁴⁶ Vid. N. ORDINE, *La utilidad de lo inútil*, Barcelona, Acantilado, 2013.

⁴⁷ Nos referimos a S. ANDRESKI, *Las ciencias sociales como forma de brujería*, Madrid, Taurus, 1973.

el carácter de estas. Creía que los científicos sociales cada vez escribían y leían peor, lo cual tenía su dosis de peligro, toda vez que son justamente ellos quienes pontifican sobre lo que debemos hacer en todos los órdenes de la vida (al menos lo intentan). Son bomberos que hacen crecer incendios. Siguen modas intelectuales, se clasifican sin pudor en izquierda/derecha (sobre todo los primeros, podríamos añadir nosotros), cosa que nadie ha acertado nunca a decir qué es realmente.

Somos brujos, nos dice Andreski, porque ponemos más atención en los efectos que causan nuestras palabras que en la verdadera corrección de las mismas. Economistas y polítólogos —e ídem de lienzo para algunos juristas— difícilmente aceptarán sus errores porque siempre encontrarán argumentos para justificarlos. Así las cosas, la mayoría de científicos sociales orientan problemas y conclusiones que menos molesten a los poderosos y a la opinión pública.

Andreski ya nos advirtió —me declaro culpable, señoría— de las tesis de la «publicación en masa» o a «gran escala». Esto se suele dar en las ciencias sociales, pero no en las exactas porque las necesidades prácticas imponen niveles rigurosos. Si el bueno de Stanislav Andreski llega a conocer la ANECA y sus adláteres autonómicos, se vuelve corriendo a la tumba. De hecho, él creía que en ocasiones la mejor garantía de un pensamiento auténtica libre era el mundo editorial privado, los pequeños editores comerciales como último y único bastión de la libertad. Esto es, el mercado.

El autor trae el ejemplo de Merton y su funcionalismo: al hablar este de «funcional» y «disfuncional» en vez de «bueno» o «malo» un funcionalista puede ocultarse tras una fachada de objetividad e invocar la magia de la ciencia para respaldar sus insinuaciones criptopropagandistas. Así es como Andreski llega a enunciar la tesis de las *pesadas nubes de opaca verborrea*, que desembocará en uno de los conceptos más originales e ilustrativos en estas lides: la *ley de la camándula verborreica*.

En las ciencias sociales aflora la idea, siempre la misma en ciertos autores, de explicar tautológicamente lo que lleva siglos explicado. La jerigonza insufrible se hizo presente en toda Europa, con París como centro de producción en torno al «estructuralismo» y al «existencialismo». ¿Por qué toda esa cháchara?, se pregunta el sociólogo. ¿Para qué un lenguaje tan oscuro? Quizá porque están atormentados por la duda corrosiva de que la clase de ciencia que cultivan es un mero simulacro. Basta sustituir una palabra por los miles de sinónimos que tiene para darse cuenta de que no hay nuevas ideas, sino nuevas nomenclaturas. También se explica porque así se alcanzan emolumentos y prestigio al menor costo posible (se evitan

el esfuerzo mental, los pasos en falso y sufrir posibles ataques). La famosa ecuación de Andreski quedaba así:

$$V=A/K -1$$

La verborrea es igual a la ambición partida por el conocimiento (menos uno, porque todo el mundo sabe algo, aunque no quiera). A veces, según Andreski, basta con cierta cantidad de información verdadera y un poco de sentido común. No hay que dejarse impresionar por el «renombre» de una editorial famosa o el volumen de publicaciones de un autor. Einstein necesitó solo diecisiete páginas para revolucionar la física mientras que en los manicomios hay grafómanos que devoran montañas de papel a diario.

Existe una conexión entre el sentido del humor y la habilidad para juzgar situaciones sociales de forma realista. Lo absurdo y oscuro ejerce una atracción irresistible para muchas personas. Tenemos tendencia a preferir a quienes son como nosotros y a rechazar a los distintos, salvo que la diferencia permita intercambios que nos interesen. Es la base de la comunicación lo que tenemos en común: todo pensamiento original se puede comunicar sobre una base no original.

Un dato que conviene no olvidar: si escribes de forma árida y tenebrosa das trabajo a la cantera de alevines que se pasarán la vida glosando «lo que realmente quiso decir» el pope. Los Hume o los Russell no dejaron paso a intelectuales mediocres para que estos se pasaran la vida describiendo en bucle círculos viciosos, porque se ocuparon de que se les entendiera todo. Pero claro, nos dijo Andreski, ser capaz de discutir sobre la conducta social desapasionadamente y sin un propósito utilitario a la vista, sigue siendo todavía hoy un rasgo de refinamiento infrecuente.

Andreski también dedica esfuerzos a pensar en la metodología. Él cree que la metodología es esencialmente profiláctica. Igual que la higiene nos ayuda a evitar algunos contagios pero no garantiza nuestra salud, la metodología nos previene contra ciertos peligros pero no nos ayudará a concebir nuevas ideas. Por ejemplo, el método inductivo explica cómo ensayar hipótesis, no cómo llegar a ellas, lo cual sigue siendo tan misterioso como en tiempos de Sócrates.

Pone el ejemplo de Freud, para Andreski ejemplo de «anti-intelectual vulgar» que se basa en el tropo «el genio bordea la locura» por su hábito de consignar todos sus pensamientos sin importarle hacia dónde conducían, sin dudar ni reflexionar mucho. Fue presa de una «creatividad desen-

frenada» protagonizada por los vuelos de la fantasía, propios de una imaginación desordenada. Pero como queremos oír según qué cosas, acaba por suceder que ese perfil de investigador se convierte en «[...] mula de noria que gasta todas sus energías en no llegar a ninguna parte en lo que respecta al conocimiento del mundo real, lo cual garantiza que nunca dirá nada que pueda arrojar una luz molesta sobre los problemas de la realidad [...].»

El poder está encantado con ese tipo de pensadores. No caen en la cuenta de que un error siempre puede rectificarse y dar pie a conocimiento ulterior, pero la confusión es un absoluto callejón sin salida. La propaganda enmascarada como ciencia. En ese tipo de ambiente, solo acrecientas tu importancia disminuyendo la del resto si no estás muy seguro de tu propio nivel intelectual. Es entendible, al fin y al cabo: las personas siempre admirán la riqueza y el poder, por eso atribuyen a quienes las tienen virtudes superiores que estos no poseen (aunque lo parezca, porque ahí está la clave: la *apariencia de*).

Cuanto más original es una idea mayor resistencia genera. La clase ociosa era la que generaba ideas extravagantes e impopulares, periclitlarla no presagiaba nada bueno para el progreso del conocimiento. Antiguamente, para formar parte de la corte debías ser ingenioso constantemente y tener la capacidad de contar cosas interesantes de verdad (Voltaire). Si cantaban las mismas cosas de forma profesional los hubieran cerrado el grifo de inmediato. La gente más inteligente odia las tareas monótonas y repetitivas. Los mecenas antiguos no tenían ningún miedo a ser superados por sus protegidos porque su posición no se basaba en lo intelectual. Ahora los evaluadores están deseosos de usar «el poder de la bolsa» para aliviar su resentimiento y vengarse de los colegas con más talento. Reiteramos que esto se escribió a finales de los setenta del siglo pasado, no en 2020.

El estudio de las «cuestiones humanas» presenta serias y formidables dificultades. Nos estamos intentando abrir paso a través de la espesura cenagosa. Claro que los científicos naturales son insignificantes en comparación con los científicos sociales, pero es que los primeros arrancan de un punto de partida «mucho más firme, libre de los peligros abisales que rodean al estudio que la humanidad ha realizado de sí misma». En este debate, no obstante, Andreski aporta algunos datos interesantes. Por ejemplo, la Universidad de Manchester transformó en su día la cátedra de Michael Polanyi, químico, en una de estudios sociales. Aunque hizo cosas meritorias, no aportó nada nuevo.

Los científicos naturales, según lo ve Andreski, no suelen opinar «bien» de cuestiones sociales, lógico por lo demás porque cultivar su ciencia les

absorbe todo el tiempo y no tienen ídem para cultivarse bien en tales campos. En suma, nadie ha conseguido hacer contribuciones importantes, de forma simultánea, tanto al estudio de la naturaleza como al estudio de la sociedad. Existe una asimetría entre la pericia en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Pero mientras quienes no estamos familiarizados con lo primero solemos callar, respecto a lo segundo todo el mundo suele opinar. Esta idea es potente, junto a la primera (los humanos reaccionan a lo que se dice de ellos), porque añade un grado extra de dificultad a hacer ciencia social. Como expone nuestro autor: «la falta de conocimiento regularmente engendra la convicción de que las cosas son simples y no requieren un estudio profundo, lo cual explica por qué tantos científicos exactos se han sentido predispuestos a formular declaraciones tontas sobre política». Esta es otra idea potente para retener, como la que viene a continuación.

Para Andreski, si te pasas la vida subsumido en, por ejemplo, «las políticas raciales», ni siquiera sobre ellas podrás decir nada coherente porque tal aspecto estará influido por decenas de factores que desconocerás olímpicamente al pasarte la vida *dentro* de ellas. Al final, ni comprendemos aquello en lo que nos hemos especializado. No obstante, un científico natural tiene menos oportunidades de fraude: la estructura del átomo es la que es. El puente no se cae. El avión no se cae. ¿Por qué? Porque tales ciencias no admiten cientos de páginas de charlatanería. En ciencias sociales existe una tendencia a la impostura, debido a la ausencia de disuiciones intrínsecas, lo cual se agrava en ciertas latitudes, como por ejemplo América Latina.

La anécdota que cuenta es descacharrante: el jefe del departamento de sociología de cierta universidad, hombre serio, de edad madura, de cuya veracidad no tenemos por qué dudar, le contó al autor que para escoger entre los candidatos para una promoción sin equivocarse, su decano ordenaba al secretario pesar las publicaciones, literalmente, en una balanza. No es, pues, extraño que «la ausencia de niveles mínimos ofrece oportunidades ilimitadas para la expansión numérica, que en las ciencias exactas se ve restringida por la escasez de talento». Por eso las ciencias sociales no dejan de expandirse sin fin, por los intereses creados por una burocracia que necesita aumentar de forma ilimitada el número de reclusos [sic] en instituciones educativas. Y dicen que sus progresos. Nunca tantos permanecieron tanto tiempo para aprender tan poco (está hablando de Estados Unidos).

Tomo la idea general de que igual que las personas no solemos interesarnos por nuestra fisiología hasta que falla, el estudio de la sociedad o de la Constitución, no se hace hasta que algo en ellas falla. Bryce escribió sus

mejores libros sobre otros países que no eran Inglaterra, donde su Constitución ofrecía una paz interna y una libertad desconocidas hasta la fecha. En ciencias sociales es posible continuar si uno es ciego, sordo, semiparalítico, y has olvidado casi todo lo que sabías. «Si una persona se vuelve loca de una manera no demasiado obvia y todavía es capaz de emitir sonidos reconocibles, tiene una buena posibilidad de que se la salude como descubridora de verdades insondables». Se hace realmente difícil controlar si estás «pensando creativamente», por más que las obliguen a sentarse en el escritorio. Se suele dar la «ley de los pesos menos pesados»: juzgarán tal cosa los menos creativos. Solo el sentimiento de obligación moral a hacer algo por el bien común puede ser el verdadero motor». Existe una falta de rasegos morales para medir la eficiencia, no se puede elegir al personal bien, no hay métodos buenos.

Andreski diferencia entre la creatividad intelectual y la rutina administrativa. Un verdadero intelectual explora lo desconocido y lo imprevisible. Y en ese sentido casi mejor dejar de imponernos «ser originales» o «pioneros» y saber transmitir las cuatro verdades de los grandes pensadores del pasado. No todos tenemos aptitudes, actitudes o inclinación para crear conocimiento científico nuevo. Es improbable, de hecho, que ninguno de los grandes descubridores (artistas, novelistas) buscaran deliberadamente hacer una obra rabiosamente original. Según sus biografías, simplemente querían encontrar respuestas a preguntas que les agobiaban en su seno interior. Al igual que sucede con el amor o la felicidad, la originalidad no busca a quienes la persiguen conscientemente.

Andreski nos sigue ilustrando con algunas leyes propias de las ciencias sociales. Como por ejemplo la Ley de Gresham, que viene a decir que la mala ciencia también produce resultados porque lo malo acaba por oíllar o expulsar a lo bueno. Traducido: cuanto más produzcamos, menor calidad en la producción. También se da la Ley de Parkinson: los gastos aumentan hasta cubrir los ingresos. Más armarios, más cosas metes dentro. Cuanto más tiempo dedicas a algo, más importante te resulta, pero más lo suelo complicar. La tarea se demora y se expande durante todo el tiempo disponible. De ahí la importancia de marcarte horarios porque de lo contrario la faena te come.

El estudioso independiente, ese hombre con mal genio, algo vanidoso y excéntrico, pero apasionado por las ideas, ha desaparecido. Los discípulos de los científicos sociales se han convertido en nihilistas inanes. Somos frágiles, los humanos universitarios, porque si consiguen ridiculizarnos una sola vez se puede destruir su reputación y confianza en sí mismo para

siempre. Los jóvenes radicales eluden a gente de treinta y cuarenta años, pero defienden ideas acuñadas hace siglos por viejos. Curioso (y delicioso). Si seguimos produciendo basura, los jóvenes inteligentes acabarán por irse a los viejos locoides de antaño, Marx y compañía. Le confieren indirectamente un atractivo al marxismo, el atractivo de la novedad prohibida, lo cual se hace profundamente apetecible para los ardores juveniles.

¿El método más esencial para nuestras disciplinas? Sorel lo respondió con una palabra: honestidad. Siempre habrá estudiosos indomables de espíritu, que estudiarán y enseñarán de verdad, protagonizando ese proceso racional acumulativo muy parecido al mito de Sísifo.

V. REFLEXIÓN FINAL

Las líneas anteriores han dejado un poso que intentaremos extractar en las siguientes reflexiones finales. En primer término, los orígenes de la ley y su tramitación parlamentaria arrojan un saldo desigual. La norma ha sido efectiva y legítimamente aprobada. Eso no está en discusión. Pero lo que sí se discutió en el Parlamento fueron algunas cuestiones del mayor interés. Existió debate, discusión y enmiendas varias. Los principales reclamos de la oposición fueron introducir el principio de neutralidad institucional de las Universidades, abogando porque el modelo convivencial basta con el que traza la Constitución. También preocupó la salvaguarda del principio de jerarquía, puesto que la LOSU debía haber ido en primer lugar, por ser el marco jurídico de referencia en un futuro quizá próximo. La oposición también deja claro que no se puede tolerar la censura en los campus, ni las cancelaciones, ni ningún tipo de violencia ideológica o política (ninguna violencia, va de suyo). Quizá se debería haber realizado más la persecución del fraude académico, obviar los enfoques de género y arguyen que no existía demanda social ni de la comunidad universitaria por hacer una ley así.

En segundo lugar, se repasa las principales novedades introducidas por la LCU. Más allá de su inflamada retórica antifranquista, la LCU es trasunto de los peores efluvios que emanan de los campus universitarios norteamericanos, correa de transmisión de algunas corrientes posmodernas basadas en la filosofía DIE: Diversidad, Inclusión y Equidad. La LCU introduce estos principios, así como el enfoque de género y la interseccionalidad, todo ello para presuntamente garantizar una mejor convivencia. Hasta donde sabemos, la convivencia real de nuestra comunidad académica

ca no es especialmente conflictiva. Es una Ley que no puede resultar porque combate un problema que no existe. Y cuando se crea una medida para atacar un problema inexistente, sucede que la medida suele generar en sí misma problemas donde no los había. Pero todo con filosofía inclusiva y equitativa.

Uno de los autores que mejor ha estudiado la falacia de la diversidad en las universidades norteamericanas de élite es William Deresiewicz. El sistema dice ser diverso para garantizarse a si mismo y a ojos de la sociedad, que es justo. Bajo ese pretexto se adoptan diversas políticas en torno a la raza, a la etnia o al sexo (nuestras feministas prefieren género, pero nosotros no) que en realidad lo único que hacen es enmascarar la segregación económica. La nueva meritocracia diversa racial y sexualmente encontró la forma de hacerse hereditaria. Eso es la diversidad de veras: los hijos de la élite empresarial y profesional blanca estudian junto a los hijos negros, latinos o asiáticos y a las hijas de la élite empresarial. Creen que son diversos porque unos vengan de Misuri y otros de Pakistán sin reparar en que los padres de ambos son banqueros o médicos. Se juntan los mismos, no los diferentes. Así, el grupo realmente más desfavorecido en virtud de las políticas de admisión es la clase trabajadora blanca del mundo rural. La diversidad no solo no combate la desigualdad, sino que es el núcleo del sistema, su palanca. Los programas de acciones positivas tienen como fin real legitimar el sistema frente a quienes no se pueden beneficiar de su aplicación. La función de la escasísima gente pobre que hay en Harvard es tranquilizar a los muchos ricos que hay en Harvard diciéndoles que el acceso a Harvard no se puede comprar⁴⁸.

La educación de élite fracasa porque no te enseña a hablar con gente realmente distinta a ti. Y fracasa también porque te transmite la idea de que ni siquiera deberías intentarlo. La presencia de «perdedores» en realidad es un bálsamo para nosotros, los intelectuales. Esa parte de nosotros mismos de la que huimos pero que sabemos tan próxima, en realidad. No somos más valiosos que nadie. Nuestro dolor no duele más. Nuestra alma no pesa más. Arramblar con todo mediante tu inteligencia no lo hace más virtuoso que si lo destruyes con tus puños. Toda clase dirigente desarrolla una ideología que justifica su posición. Eso es lo que ha hecho la izquierda con esta LCU: justificar a través de todos y cada uno de sus artículos que ellos están en el lado de los justos, de los buenos, de los *deeply concerned*, de los moral-

⁴⁸ Vid. W. DERESIEWICZ, *El rebaño excelente. Cómo superar las carencias de la educación universitaria de élite*, Madrid, Rialp, 2019, pp. 235 y ss.

mente intachables. Los salarios obscenos que se pagan a los CEOs que no dan la talla son una versión adulta de los sobresaliente-bajos. Ese Clinton que sabe de sobra lo que quiere, pero no tiene ni idea de por qué. Esa clase política incapaz de conectar con nadie del pueblo llano, esos imbéciles con cociente intelectual elevado (*Saul Bellow dixit*) que se pasan la vida esquivando las peleas difíciles, como esos estudiantes que no se matriculan en ciertos cursos porque saben que no sacarán una gran nota. Necesitamos premiar ya a los contestarios intelectuales, a los que tengan un nutrido currículo de fracasos, no de éxitos. Los grandes de verdad, en cualquier campo, no suelen ser «líderes» de nada, no son buenos en todo.

El sistema universitario debería ser igualitario no en el sentido de que todos tengan lo mismo, sino en el sentido de que todos tengan lo suficiente. Lo que acaba sucediendo es que se amaña el sistema económico para eliminar la competencia de los hijos de los demás en beneficio de los tuyos.

Finalmente, el análisis desde el principio de libertad que preside el constitucionalismo conduce a concluir que la LCU es una ley de igualdad más o menos encubierta, que intenta trasladar aquí la filosofía de los campus norteamericanos que más problemas está generando en la práctica y que diversos autores han puesto negro sobre blanco. Así se deduce de la cita expresa en los trabajos de universitarios de la talla de Peterson, Haidt o Saad, desde la doctrina extranjera, o de autores como Scruton, Carabante, el juez Holmes o Dewey. No se alcanza a ver —y es algo que lamentamos profundamente— cómo podrá mejorar de veras la convivencia diaria en nuestras universidades la ley de convivencia.